



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 38

Celebrada el día 23 de septiembre de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000051, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000063, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de septiembre de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de septiembre de 2020.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000668, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas de impulso del Cybersecurity Innovation HUB ubicado en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 28 de agosto de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000698, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los recursos humanos del personal Estatutario y del personal del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 150, de 22 de septiembre de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000699, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y a realizar actuaciones en relación con el Diálogo Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 150, de 22 de septiembre de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000700, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, de la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 150, de 22 de septiembre de 2020.
5. Convalidación del Decreto-ley 8/2020, de 3 de septiembre, por el que se modifica la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 183, de 4 de septiembre de 2020.
6. Convalidación del Decreto-ley 9/2020, de 10 de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID 19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 188, de 11 de septiembre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2647
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	2647
M/000133	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2647
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2647



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2649
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2649
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2651
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	2653
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2654
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, comunica que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, las votaciones de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán al final de la sesión plenaria.	2656
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2656
PNL/000668	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2657
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2657
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	2658
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	2660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	2662
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2663
PNL/000698	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2664
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2666



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2667
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2668
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	2669
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	2671
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2673
 PNL/000699	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2674
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2675
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2676
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	2676
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	2678
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2680
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2681
 PNL/000700	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2682
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2683
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2684
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2685
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2685
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	2686

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	2687
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2689
Quinto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000008 (Decreto-ley 8/2020).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	2690
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el decreto-ley.	2691
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2693
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2695
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	2696
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	2698
Sexto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000009 (Decreto-ley 9/2020).	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	2700
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el decreto-ley.	2700
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2702
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	2704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	2705
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	2707
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 62. Es aprobada.	2708

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 133. Son aprobados los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36 y un nuevo punto número 37; y se rechaza el resto de los puntos. 2709

Votaciones de las proposiciones no de ley.

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 668. Es aprobada. 2709

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 698. Es rechazada. 2709

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por sus proponentes, la Proposición No de Ley número 699. Es aprobada. 2710

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 700. Es aprobada. 2710

Votación Convalidación DLEY/000008 (Decreto-ley 8/2020).

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 2710

Votación Convalidación DLEY/000009 (Decreto-ley 9/2020).

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 2711

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 2711

Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos. 2711



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000133

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del día dos de septiembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno... *[Murmullos]*. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Tal como decíamos en la interpelación del Pleno pasado y como viene en los antecedentes de esta moción, no obviamos las dificultades legales, competenciales y administrativas para una verdadera y eficaz cooperación con Portugal. Portugal, un Estado centralizado, frente a España, un Estado descentralizado; las Regiones Centro y Norte, que son las que a nosotros nos ocupan, son regiones administrativas, no son regiones políticas, Castilla y León tiene muchas competencias políticas. Pero a nivel municipal pasa lo mismo, es decir, España... los ayuntamientos tienen varias... bastantes competencias, las diputaciones; y, en Portugal, pues las cámaras municipales tienen competencias, pero lo que son las freguesias pues no tienen apenas competencias. Y además lo hemos estado viendo durante la pandemia las dificultades que ocasionado la frontera. Y decir que, desgraciadamente, pues la frontera sigue existiendo.

No es menos cierto que Castilla y León, durante los más de 30 años del Gobierno del Partido Popular, no ha creído en la cooperación transfronteriza, más allá de las buenas palabras y como... y como una fuente de captar presupuestos europeos a través de los Proyectos Interreg o el POCTEP. No hay nada más que ver dónde se están haciendo estos últimos años las inversiones, que no se están haciendo en el área fronteriza, sino se están haciendo o en las capitales de la provincia, o incluso en Valladolid o en Vitoria, como algunos jefes de fila que he visto en algunos proyectos, que los jefes de fila es la Diputación Foral de Vitoria; pues no tiene mucho sentido. O que se haga un proyecto, que estuve leyendo el otro día, de jardines históricos, y se hable de jardines históricos de Coímbra y de Béjar. Pues por poner ejemplos que de temas fronterizos no tiene nada que ver.



En la interpelación hablábamos de prácticas positivas, pero también hay que hablar de prácticas muy... muy negativas. Y quiero ponerles un ejemplo muy importante. La estación de autobuses de Fuentes de Oñoro, que se hizo allá por los años noventa, cuando se abrieron las... cuando desaparecieron las fronteras, en la segunda... la Junta de Castilla y León se gastó más de 200 millones de euros para tener una estación de autobuses completamente abandonada, perdida, que se utiliza para cualquier otro fin, no muy honesto, con respecto a lo que se tenía que haber utilizado. Eso es un ejemplo de las malas prácticas que se han desarrollado a lo largo de estos años en la cooperación transfronteriza.

Parece que ahora, y visto los fondos de construcción conseguidos por Pedro Sánchez, a pesar de las zancadillas de Casado, parece que solo nos interesa salvar... saber cuál es el cheque que nos corresponde como Comunidad Autónoma, cuando lo que hay que poner encima de la mesa son proyectos factibles, viables y que reviertan la situación del área de Castilla y León, el área fronteriza de Castilla y León con la Beira, con Trás-os-Montes, en Portugal, que es de lo que viene esta moción en el día de hoy.

He intentado, hemos intentado, porque es una moción muy trabajada por varios compañeros –y aquí quiero agradecer a José Ignacio Martín Benito también su colaboración–, circunscribimos exclusivamente a competencias de naturaleza autonómica, para que luego... luego me... me imagino que vendrán diciendo cosas de competencia nacional, pero aquí lo que son competencias de naturaleza autonómica exclusivamente. Y los hemos diferenciado pues en diferentes puntos: en el tema de la gobernanza, que creemos que es muy... que es muy importante, por las dificultades que he dicho al principio de mi intervención; el desarrollo económico, que es fundamental, estamos en una de las áreas más desfavorecidas de la Unión Europea y, por ende, de España y de Castilla y León. Ayer, en la pregunta que le hacía al consejero de Economía sobre el tema de convergencia, si León y Zamora fueran una región propia, sería región menos desarrollada, región objetivo número uno, porque no llegaría todavía al 75 % de la renta media de la Unión Europea.

Son muy importantes las infraestructuras de comunicación, por eso hemos hablado exclusivamente de temas que competen a la Junta de Castilla y León, y solamente en una hemos puesto una fecha, porque existe un compromiso, un memorándum firmado entre el Ayuntamiento de Braganza y la Junta de Castilla y León para la circunvalación de... de Rihonor.

Otros... otra serie de medidas en materia cultural, otras en materia educativa –que las creemos muy importantes–, medio ambiente. Después quiero finalizar con un tema que creo que es muy importante, y que lo hemos vivido en esta... en esta época de pandemia y de confinamiento, que es tema de asuntos sociales, en el cual tenemos que converger y tenemos que utilizar todos los recursos disponibles a ambos... a ambos lados de La Raya para satisfacer las necesidades y las demandas en asuntos sociales de las personas mayores, de los emigrantes, etcétera, etcétera.

Espero contar con el apoyo de esta Cámara. Y, de momento, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación del Partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, presidente, señor Cepa. La Cumbre Hispano-Portuguesa que se celebrará los días dos y tres de octubre en Guarda. Será la... la trigésimo primera cumbre bilateral entre los dos países vecinos y se... y se centrará en el desarrollo transfronterizo, esto es, se centrará en cuestiones de competencia estatal, para lo que se deberá dotar de las oportunas partidas en los Presupuestos Generales del Estado, ya que, de otro modo, quedarán en un legado de buenas intenciones pero vacío de contenido, como ha pasado con las otras previas promesas del Gobierno estatal para la Autonomía, como, por ejemplo, en el caso del campamento de Montelarreira, en Zamora.

En general, el apoyo que se pide a estas Cortes de Castilla y León en su moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pretende que sea incondicional, ya que no hemos tenido acceso al documento de los acuerdos de Guarda, de la Guarda; no... no se... no contempla la medida de instar al Gobierno español a negociar el trato de La Raya como ZED, o Zona de Especial Despoblación, según el Artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; ni incluye la descripción del mapa del Informe del Defensor del Pueblo del dos mil dieciocho, ni pedir ayudas al país hermano para conseguir dicho objetivo.

En materia de comunicaciones, omite instar al Gobierno español a que termine infraestructuras pendientes como la A-11 y... y una nueva autovía Braganza-Puebla de Sanabria, enlazando con la A-52.

Además, omite la medida más importante, esto es, solicitar a los Gobiernos español y portugués adoptar un acuerdo de armonización fiscal y de seguros sociales, que permita crear y competir a empresas de ambos... en ambos países en igualdad de condiciones y evitar una fuga de emprendimiento hacia el país vecino al tener, actualmente, mejores condiciones y resultar más competitivo.

Omite una propuesta de política energética que promueva el autoconsumo en las explotaciones agrícolas y su distribución coincidentes con los objetivos del Green Deal, que podrían financiarse con programa de fondos europeos, al igual que la expansión de la fibra óptica, telefonía móvil y televisión.

También, con dichos fondos, sería financiable una política forestal que cuide y transforme los bosques de monocultivo en la sierra de la Culebra y de los de Monteseino, previniendo incendios.

Nos abstendremos por la falta de información sobre los términos de los acuerdos de Guarda y por no contemplar las importantes medidas expuestas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, también por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Señor Cepa, me gustaría comenzar recordando las alusiones que usted hizo en la presentación de la interpelación que da origen a esta moción. Y no lo hizo la UPL, lo hizo el portavoz socialista, señor Cepa. Y es que una Comunidad desarrollada e inventada a punta de bisturí, tan extensa y tan disparatadamente configurada desde el punto de vista territorial, tiende siempre



a fortalecer el centro y olvidarse de los territorios más alejados. Y esto es lo que ha pasado, sigue pasando y seguramente pasará mientras esta configuración persista. Zonas deprimidas como La Raya, escasez de interconexión con el flujo económico que se podría generar en el intercambio entre España y Portugal, y contradicciones hasta el punto, aunque sean simbólicas, de que incluso una cumbre hispano-lusa que debería haberse celebrado en las provincias de Salamanca o Zamora acabara en el centro del centro de esta Comunidad Autónoma.

Una situación que exige una solución urgente. Recuerden la prospección de ayer del Instituto Nacional de Estadística en cuanto a pérdida de población, que sitúa a Zamora con pérdidas de hasta el 17 % de población para los próximos 15 años, un 13 % para León, y a Salamanca por encima del 10 %, entre las cinco provincias que más perderán de toda España, la región leonesa. Eso sí, señor Cepa, yo le voy a apoyar esta PNL, como se lo he dicho anteriormente, porque usted, gran conocedor de esta realidad plantea numerosas medidas que a mí me parecen perfectas, aunque también le diga que podrían presentar alguna más.

Nos parecería... nos parece, sobre todo, que sería recomendable sentarse y plantear un marco general con estas y otras medidas, que no solo desde la Junta, sino también desde la propia Administración central, debiéramos articular. Podríamos haber planteado unas... más medidas en forma de enmiendas, pero hemos entendido que no se trata de presentar una PNL con 100 medidas sino articular un marco para que todas ellas tengan cabida. Sí le referiré alguna a modo de reseña, y probablemente en ulteriores ocasiones podremos complementar esta proposición no de ley que usted hoy planteaba.

Fíjese, hablando de las competencias del Estado. Usted ha dicho que lo había planteado desde el ámbito autonómico, pero yo creo que es difícilísimo separar exactamente lo que se ha hecho desde la Administración central con lo que se ha hecho desde esta Comunidad Autónoma: ambas han fallado a La Raya y han fallado a las provincias de Salamanca y Zamora en este caso, ¿no?

El proyecto de desdoblamiento de la Nacional 122, ya se ha dicho aquí. La finalización de la autovía A-11 entre Zamora y Portugal, yo creo que esto es algo ineludible, que no podemos dejar pasar. La recuperación del tren denominado "Lusitania", que une Madrid a Lisboa a través de Salamanca y Ciudad Rodrigo, también podría ser una cuestión importante. El replanteamiento del uso de la vía férrea La Fuente-Barca d'Alva, de cara a que puedan recuperarse su uso como nexo de unión ferroviaria entre Salamanca y Oporto. Concluir la electrificación de la línea férrea entre Salamanca y Vilar Formoso. Volver a dotar de personal a la estación ferroviaria de Ciudad Rodrigo también sería una cosa positiva. Promover el impulso del muelle de Vega Terrón como único puerto fluvial de la región leonesa. Darle valor a la Denominación de Origen Arribes o al queso Arribes también, del vino y del queso, o promocionar la carne de ternera sayaguesa o la de Aliste, y la carne de morucha.

Y, sobre todo, mire, una cuestión cultural, que tampoco sería tan difícil: impulsar y promocionar el Plan de Templarios del reino de León, que ponga en valor los enclaves que pertenecieron a la Orden del Temple en el antiguo reino de León y que tuvieron especial relevancia en las áreas de La Raya con la encomienda de Alba de Aliste y el Abadengo salmantino. Esas y muchas más, seguramente, tendrían cabida en ese marco general, que yo creo que es lo que debería de ser la solución para La Raya.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención, señor Cepa, le quiero dejar claro que, bueno, una moción con 36 puntos –aunque en realidad son 35, porque el 27 no aparece, imagino que ha sido una confusión– es inasumible para defender en... en cinco minutos. Y bueno, y me imagino que su intención es que algún voto... o sea, algún punto se vote en contra, porque, lógicamente, que un partido que esté en el Gobierno acepte 35 puntos del partido que está en la Oposición es prácticamente imposible.

Comenzando, bueno, señor Cepa, usted como yo vivimos en... en una de las zonas más deprimidas de Castilla y León y de España, y es una comarca que, bueno, que es la que tiene una de las más bajas densidades de población de España y del mundo. La zona de La Raya con Portugal está clamando ayuda y es por ello que debemos trabajar en conjunto para que desarrolle. Comparto con usted el diagnóstico y también coincidimos en las soluciones. Señor Cepa, decirle que, bueno, de estos 35 puntos estamos de acuerdo con la mayoría de ellos y, por supuesto, que creemos que se debe seguir cooperando en materia cultural, en educación, en servicios sociales, se debe continuar con la construcción de infraestructuras y también es necesario el desarrollo industrial, la creación de empleo... Y, bueno, todas estas acciones son lo único que hoy nos pueden ayudar a frenar la despoblación.

La demografía, o la falta de ella, convertida en una sangría poblacional, es uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos en esta Comunidad, pero especialmente en las zonas que se comparten con la... vamos, que comparten frontera con Portugal. El oeste de Zamora y de Salamanca son las zonas más envejecidas de Castilla y León, de España y de Europa. Y no es una casualidad, no. Compartir frontera con Portugal es lo que ha propiciado que sea así. ¿Y por qué? Pues la respuesta la podemos encontrar décadas atrás.

La frontera, históricamente, jugó un papel de desincentivador de la indus... de la instalación industrial por motivos complicación geográfica. Por ejemplo, cerca de nuestra frontera, de... de nuestra Raya, nunca se implantó la gran industria porque necesitaría industria auxiliar y empresas de servicios en su círculo geográfico de cercanía. Y el estar cerca de la frontera suponía renunciar a colaboradores y mercados al otro lado, con lo que sería... lo que sería más complicado. Nuestra frontera, por este y otros motivos, principalmente logísticos y de industrialización previa, tampoco fue considerada de interés para focalizar sobre ella un polo de desarrollo industrial en los años del desarrollismo, en los que se potenciaban otras zonas, como Cataluña y el País Vasco.

Al llegar a La Raya, el país se acababa, y se acababa sin la venta... sin la ventaja de un puerto de mar. Al no haber industria, parte de nuestra juventud se vio obligada a marcharse a buscar oportunidades, yéndose hacia unas fábricas y ciudades lejanas. Y ahora esa gente vive con sus familias en esos lugares; que en ocasiones vuelven, en la época vacacional, a sus localidades natales, y es cuando en las comarcas fronterizas podemos observar como nuestros pueblos se llenan de gente, de esas gentes que un día tuvieron que marcharse por falta de oportunidades.



Bueno, también, volviendo a la cooperación transfronteriza, cuyo objetivo principal tiene que ser frenar la despoblación mediante la búsqueda de fórmulas que incentiven la creación de empleo, decirle, señor Cepa, que la Junta de Castilla y León tiene claro que es absolutamente necesario trabajar con la Región Norte y Centro de Portugal. La frontera física y también psicológica que separa los dos países no debe dividirnos, sino servirnos como nexo de unión para el desarrollo de los territorios. Como bien le indicó el señor Igea durante el debate de la interpelación, además de optar a los Fondos de la Unión Europea, también es una necesidad la creación de una estrategia propia fuera de estos fondos.

Otro factor importante son las telecomunicaciones. Actualmente, la economía se está digitalizando y en buena parte de Europa hay una vuelta al medio rural y una oportunidad de repoblar a través del teletrabajo y la sociedad de la información. Pero para ello hacen falta infraestructuras, acceso a internet de alta velocidad y en movilidad. También es imprescindible hoy en día, para cualquier tipo de actividad empresarial, un buen acceso a internet, entre otras cosas para comunicarse con la Administración.

Hay multitud de materias en las que profundizar para conseguir que las comarcas colindantes con Portugal despeguen, pero también he de decirle, señor Cepa, que poniendo parches, como se ha venido haciendo hasta ahora, no erradicaremos el problema de raíz. Durante los más de 40 años de democracia, los diferentes Gobiernos de diferentes colores políticos no han sido capaces de implementar políticas que incentiven la economía de la frontera castellanoleonesa con el país luso. Y con esto me refiero tanto a Gobiernos autonómicos como nacionales, puesto que tienen que existir estrategias en ambas Administraciones. Desde nuestro punto de vista, la cooperación transfronteriza con nuestros vecinos portugueses, con los que mantenemos unas relaciones de cooperación territorial intensas, deben intensificarse después de haberse visto afectadas por la pandemia. Y estoy segura de que la Consejería de Transparencia trabajará con ahínco para conseguirlo.

Por todo esto, señor Cepa, le voy a pedir la votación por separado, porque hay puntos con los que sí estamos de acuerdo. ¿De acuerdo? Le voy a numerar cuáles serían. Y presentarle una enmienda a los puntos 1, 8 y 9. Los puntos que podríamos votar a favor serían: el punto número 1 con enmienda, el 2, el 4, el 5, el 6, el 7, el 8 con enmienda, el 9 con enmienda, el 10, el 11, el 13, el 14, el 16, el 18, el 21, el 28, el 29, el 31, el 32, 33, 35 y 36.

La enmienda al punto número 1 sería la siguiente –si la encuentro–, sería: “Continuar colaborando con el Gobierno de España en el impulso de la estrategia común de desarrollo transfronterizo que se aprobará en Guarda en los próximos días, de cuyas líneas básicas de actuación la Junta de Castilla y León ya tiene conocimiento”.

Al punto número 8 la enmienda sería: “Desarrollar una unidad de actuación del polígono industrial de Ciudad Rodrigo para que esté ejecutada antes de que concluya la presente legislatura”.

Y la enmienda al punto número 9 sería: “Acometer todas las actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, sean necesarias para incorporar el polígono industrial en el medio rural que la Junta de Castilla y León planea impulsar en colaboración con las diputaciones provinciales”.

Y bueno, nos gustaría incluirle un punto más, que sería el siguiente: “Avanzar en su planteamiento, ya anunciado en el encuentro con la Vicepresidencia de la Región



Norte de Portugal, celebrado el pasado siete de julio en Miranda do Douro, de elaborar planes estratégicos de colaboración transfronteriza que recojan las líneas de trabajo y medidas necesarias para mejorar las relaciones de Castilla y León con las Regiones Norte y Centro de Portugal, y el desarrollo socioeconómico de las zonas cercanas a la frontera y sus ciudades. A tal efecto se garantizará la debida dotación de los fondos autonómicos y se tendrán en cuenta las carencias relevadas... reveladas, perdón, durante esta crisis". Espero que lo tenga en cuenta y podamos llegar a un acuerdo. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, señora Montero, necesito las enmiendas. Vale. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Trae hoy aquí el Grupo Socialista, a través del señor Cepa, una moción que... que, bueno, deriva de la interpelación formulada el último día en la sesión plenaria. Y con el mismo discurso, señor Cepa, con el mismo discurso de crítica, de... de baja acción, justo en la zona fronteriza, a lo que, realmente, no estamos de acuerdo. Pero, además de este discurso, trae una relación de medidas en su propuesta, concretamente 36, aunque son 35, que realmente nos causa... realmente una sorpresa, más bien un desconcierto. ¿Por qué 36 y no 99? Realmente es una relación de... de actuaciones que, mire, sinceramente, creo que son aisladas -importantes, pero aisladas-, de distinta naturaleza, de distintos ámbitos -competenciales, también-, de distintos ámbitos territoriales -de lo más local a lo más zonal, como corredor-, de distintos sectores... Es decir, trae usted aquí una relación profusa de actuaciones independientes en ese territorio.

Y yo creo, como ha enmarcado también el señor Santos Reyero, que lo que hace falta es un marco, un marco de actuación bien definido, en el que se programen actuaciones que, de forma conjunta y haciendo objetivos a largo plazo, lo que den es un verdadero desarrollo a esta zona que lo necesita. Y sin obviar realmente la importancia de muchas acciones que usted ha enumerado, y que responden, que responden a demandas históricas de algunos ayuntamientos y municipios, como puede ser el polígono industrial de Fuentes de Oñoro, o incluso el de Ciudad Rodrigo.

Por eso, señor Cepa, nosotros vamos a apoyar la moción de... presentada por Ciudadanos, por la señora Montero. Pero también tengo que decirle, y permítanme que haga una consideración a todos los procuradores hoy aquí. Yo creo que estamos en un momento clave. Estamos en un momento clave porque la crisis del COVID nos hace mirar el futuro de otra forma: el futuro inmediato y el futuro también a medio y largo plazo. Porque las actuaciones y los programas de la Junta de Castilla y León, y también del Estado, tienen que estar enmarcados ya en esta diferencia, ¿no?, en cómo afrontamos el futuro sabiendo, realmente, la falta, ¿no?, de... de sostenibilidad o de... o de seguridad, ¿no?, para... para avanzar.

Y permítanme que estamos en un momento clave, estratégico, porque nos enfrentamos, por una parte -y usted lo sabe-, a una nueva cumbre, una cumbre importante sin duda, hispano-lusa, que será el dos y el tres de octubre en la ciudad de Guarda, y en que se ha de abordar una estrategia nacional. En esa estrategia



nacional ya se ha... se ha avanzado también, por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Transparencia, que ha aportado sus aportaciones y las demandas de este territorio de Castilla y León para ella. Así que sí que le pido que defienda esos intereses de Castilla y León, que son los intereses de los ciudadanos que viven en La Raya, en esta zona fronteriza de Castilla y León con Portugal, y en la que están plasmadas infraestructuras importantes demandadas también históricamente, como ya se ha mencionado la A-11. Pero también compensar a estos territorios por esa carga ambiental que han tenido históricamente con las centrales hidroeléctricas: hay que compensarles económicamente con un beneficio que ellos nos tienen... no tienen directamente, o una fiscalidad favorable. Pero además sumamos también la estrategia que está abordando la Consejería de Transparencia ante... con las Regiones Centro y Norte de Portugal, unos planes estratégicos que ha avanzado ya el consejero de Transparencia en la anterior sesión, y que hay una especificidad para esta zona con recursos propios también de la Junta de Castilla y León, y no solamente los recursos financieros del Interreg, también a los que se pretende llegar a través de una alineación de objetivos.

Por lo tanto, creo que la suma de ambos... de ambos planes debe de procurar a esta franja fronteriza de La Raya avanzar hacia un desarrollo a largo plazo, marcando plazos y marcando procedimientos y caminos adecuados. Al final tenemos que sumar, señor Cepa, y en este caso de los planes estratégicos, que es donde deben estar marcadas todas las actuaciones, tampoco hay fronteras. Con lo cual le invito, de verdad, a defender el territorio de Castilla y León, no solamente aquí, en la Junta de Castilla y León, sino también en esa cumbre hispano-lusa, porque los proyectos son comunes porque son para el territorio de La Raya.

Y dicho esto, apoyaremos la enmienda presentada por Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Yo no soy muy amigo de traer carteles a los plenos. Pero yo creo que este es muy importante *[el orador muestra una imagen]*, que todavía está el cartel que hice la foto el otro día sobre el Plan Regional de Transportes. "Aparcamiento de autobuses, fase número dos, 84,7 millones de pesetas". O sea, estaba en pesetas. Y esto lo hizo la Junta de Castilla y León, la segunda fase, para tener esto *[el orador muestra otra imagen]*: una estación completamente abandonada y que se dedica, como he dicho antes, a cosas ilícitas.

Y por esto es por lo que no nos fiamos del Partido Popular, porque después de 33 años de Gobierno ha abandonado la... la zona fronteriza... bueno, ha abandonado yo creo que todo Castilla y León, por eso perdió las elecciones, pero tiene completamente abandonada la zona fronteriza.

Sí que me creo la intención de parte de Ciudadanos. El problema está en que Ciudadanos a lo mejor ya no está la próxima legislatura, entonces pues nos genera unos problemas.



Y dice la portavoz del Partido Popular que he hecho un popurrí de ideas. Pues efectivamente, podía haber hecho 99, como 2.000. Si se puede hacer todo. Pero lo que no estoy de acuerdo con usted es que obviamente no tienen que estar circunscritos a la Consejería del señor Igea, porque, como es un tema transversal, entra en... se incorpora en todas las Consejerías. Por eso hay en materia ambiental, en materia de desarrollo económico, en materia industrial y en un montón de iniciativas.

Creo que es infumable lo que intentaron ayer proponerme: convertir nuestra proposición no de ley... perdón, nuestra moción de 36... 35 puntos en esto [*el orador muestra un documento*], que no decía absolutamente nada. Por eso sí que quiero darle las gracias a la señora Montero, por el esfuerzo que ha hecho esta noche. Y darle... y dar un paso adelante muy... dar un paso adelante importante para poder apoyar unas cuantas iniciativas, en las cuales, señora Montero, le voy a aceptar las... le voy a aceptar toda la... la votación en puntos separados, las enmiendas, salvo que habíamos quedado -y no me lo ha dicho- que en la de Fuentes de Oñoro tiene que quedar... es: "Acometer todas las actuaciones que en el ámbito de su competencia sean necesarias para incorporar el polígono industrial de Fuentes de Oñoro en la línea de actuación de promoción y consolidación de suelo industrial en el medio rural de Castilla y León... plantee impulsar en colaboración con las diputaciones provinciales". Es... hay que poner "incorporar el polígono industrial", "incorporar", que no está puesto, la palabra "incorporar", que te la... se lo pasé y no lo... y no lo habías dicho.

El señor de... de Vox dice... del tema competencial y tal, que no conoce los... que no conoce el documento, pero le quiero leer la conclusión que dice el director general de Acción Exterior de la Junta de Castilla y León sobre el plan que se iba a debatir el dos de... el dos de octubre -creo que ya sabrán ustedes que la... la cumbre se ha pospuesto, por el tema de que se ha pospuesto también el Consejo... el Consejo Europeo-, en el cual la conclusión dice: "Se reconoce y apoya el esfuerzo realizado en la redacción de los documentos remitidos, y se considera que se constituye... que constituye material de base importante sobre el que continuar trabajando". Después, sin perjuicio, pues se formulan una serie de... una serie de sugerencias.

El Gobierno de España tiene clarísimo... y de Portugal... es otra de las historias que se... que ha rondado por ahí sobre el COVID-19, y lo dice una nota de prensa de Moncloa [*el orador muestra un documento*], diciendo que España y Portugal acuerdan orientar las inversiones de recuperación tras el COVID-19; o, por si no le quieren creer al Gobierno de España, que no le suelen creer normalmente, pues aquí le traigo un artículo de... de Portugal [*el orador muestra otro documento*]: la estrategia ibérica para fortalecer y beneficiar a los dos países, y... y apoyo y de los dos Gobiernos, de España y de Portugal; en el que están de acuerdo en esta... en esta estrategia... en esta estrategia de desarrollo.

Todas las historias que han hablado ustedes de conexiones, de las autovías y tal, están recogidas en el documento, que la Junta de Castilla y León lo reconoce, la Junta de Castilla y León asume y tiene... y sabe -por lo menos la Consejería del señor Igea-, sabe perfectamente que buena parte de las recomendaciones o de las sugerencias que se le ha hecho desde la Junta de Castilla y León se han... se han incorporado en el... en el documento base. Buena parte. Todo lo que ha hablado usted de fiscalidad, de sí... del 4G, de las autovías que se han comentado, de favorecer ese tipo de cosas, el tema de las grandes hidroeléctricas, todo eso, está incorporado.



Pero es que, es más, nosotros, como partido político, como Partido Socialista -en este caso Partido Socialista de Salamanca y Partido Socialista de Guarda-, hemos hecho unas reclamaciones al Gobierno de España dentro de sus competencias. Yo hoy me he querido circunscribir exclusivamente a las competencias autonómicas, que tiene muchas, porque si se hace... poner... por poner un ejemplo, el polígono industrial Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso. Posiblemente en temas de fiscalidad el que tendrá que intervenir es el Gobierno central, pero el competente en materia de suelo industrial y de apoyo a la industria es de la Junta de Castilla y León. Por eso es muy importante todos los puntos que hemos... que hemos puesto sobre la gobernanza... sobre la gobernanza, en el cual tiene que... tenemos que estar. Por eso también agradezco de manera especial que se haya aceptado que todas las decisiones, acuerdos y reuniones de las comisiones de trabajo se dé cuenta en las Cortes, para que vayamos sabiendo lo que se va haciendo en todos estos... en todos estos puntos.

Y, vuelvo a insistir, podríamos haber puesto muchas más. Algunas están incorporadas, señor... señor Santos Reyero. Lo de las marcas de calidad, hay un punto específico sobre las marcas de calidad de las zonas... de las zonas fronterizas y de otro tipo de... de otro tipo de actuaciones, pero creo... y creo que si de aquí salimos con esta conclusión, es que no nos podemos circunscribir, como ha pasado hasta ahora, que solamente utilicemos la frontera como tema de captación de fondos, sino que realmente creamos... creamos entre todos que es una zona que tiene futuro y una zona de desarrollo. Si no, dentro de unos... dentro de unos años, o el año que viene, podemos volver a hacer otra interpelación y otra moción, y si no ponemos las bases haremos la misma moción y la misma interpelación con peores datos económicos.

Gracias por el apoyo y, como ya he dicho inicialmente, acepto la propuesta que ha hecho la señora Montero, de Ciudadanos, con la incorporación en la Enmienda 5 del polígono de Fuentes de Oñoro. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor, señor Cepa. Ha solicitado también creo una votación por separado. ¿Acepta también la votación por separado?

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Sí, sí, la acepto, la acepto. Sí, sí. Se lo dije al principio, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. *[Aplausos]*. Gracias. Una vez concluido el debate de este tercer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera absolutamente excepcional, las votaciones de los puntos, tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán al final de la sesión plenaria, tras el debate del último punto de ese orden del día.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

**PNL/000668**

Proposición No de Ley 668, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas de impulso del Cybersecurity Innovation HUB ubicado en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, y en nombre de Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, traemos esta proposición no de ley hoy aquí, al Pleno, en continuación a la que presentamos también hace ya casi dos meses, del mismo tinte, en el Ayuntamiento de León, y que salió aprobada o que salió adelante con el apoyo de todos los grupos políticos. Por lo tanto, no entiendo, o no entendería tampoco, que aquí fuera de otra manera.

Señorías, quiero hablarles de un reto cuyo valor económico ascendió en dos mil dieciocho a 74,15 billones de euros, o lo que es lo mismo, el 0,8 del producto interior bruto mundial. En dos mil diecinueve, continuó creciendo, y, en lo que va de año, dos mil veinte, se mantiene imparable hasta cifras astronómicas. Un reto que afecta a grandes empresas, a grandes compañías y entidades, como Tesla, MAPFRE, ADIF, Honda, Telefónica, entre otros, que tiene en jaque a las pymes y que amenaza la privacidad, e incluso la supervivencia, de millones de personas en todo el mundo. En plena crisis del COVID-19, les estoy hablando, sin duda, del reto de la ciberseguridad.

Si algo ha quedado claro en los últimos meses es que la tecnología supone un recurso indispensable en nuestras vidas; gracias a ella, podemos comunicarnos con nuestros familiares y amigos en pleno confinamiento, teletrabajar, agilizar las pruebas diagnósticas, facilitar la educación a distancia y un largo etcétera para todos conocido.

Pues bien, es el momento de que esta Comunidad Autónoma se convierta en un referente nacional y europeo de conocimiento, atracción de talento y desarrollo tecnológico en ciberseguridad. El Programa Europeo Digital 2021-2027 de la Comisión Europea tiene entre sus objetivos la creación de una red de centros de innovación digital, o *hubs* de innovación digital, que potencien y catalicen la transformación digital de las pymes, que superan el 85 % del tejido industrial, y de entidades públicas, apoyándose principalmente en tres ejes tecnológicos para su aplicación transversal al resto de tecnologías.

Estos tres ejes son la inteligencia artificial, la computación de alto rendimiento y la ciberseguridad. Para la selección de los mismos, que formarán parte de esta futura red europea, la Comisión Europea propone un proceso de selección en dos fases; de forma que, en una primera fase, sean los Estados miembros quienes seleccionen y trasladen ese listado a la Comisión Europea, y, en esa segunda fase, prevista para el último trimestre del dos mil veinte, la Comisión Europea lanzará una convocatoria restringida a los candidatos proporcionados por los Estados miembros.



En esta Comunidad contamos con un *hub* en ciberseguridad y tecnologías avanzadas, un ecosistema digital que cuenta con INCIBE como centro de referencia y proveedor de conocimiento, y que se ha impulsado desde todas las Administraciones y desde los *clusters* TIC de esta Comunidad para acercar los beneficios de la digitalización a las empresas, industrias, y ayudar a la aceleración de sus procesos de adopción de las tecnologías digitales.

La creación del INTECO, actual INCIBE, allá por el año dos mil cinco, implicó un importante cambio en el panorama tecnológico de nuestro país, pues supuso una clara apuesta por la generación de un polo de atracción de iniciativas empresariales, que acabarían consolidando en esta Comunidad Autónoma un verdadero *cluster* de empresas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Este *hub*, con sede en León, figura, a día de hoy, en el Catálogo Europeo de Centros de Actividad y cuenta con empresas proveedoras de soluciones, empresas TIC integradoras de soluciones, Administraciones públicas, entidades locales, etcétera, etcétera, bancos, intermediarios financieros.

En el primer semestre... el primer semestre del dos mil veinte, las ciberamenazas asociadas al COVID-19, lanzadas contra empresas de todo el mundo y de todos los sectores, han sido constantes. Solo en España, nuestras empresas han recibido una media de 454 ciberataques semanales, lo que supone una pérdida potencial de millones de euros, la puesta en riesgo de miles de empleos y la pérdida de información sensible, en ocasiones esencial, para el tratamiento de personas enfermas o dependientes.

Por todo ello, señorías, me dirijo a ustedes para hacer un llamamiento claro y conciso, el de aprovechar esta oportunidad para posicionarnos como polo tecnológico de referencia nacional e internacional, creando con ello un centro de especialización y atracción del conocimiento sostenible y viable en esta Comunidad, ubicado en León.

Cada segundo se conectan a la red miles de dispositivos, y millones de personas y entidades publican información esencial y privada. El mundo de hoy es tecnológico y requiere de una seguridad que lo proteja. Estemos a la vanguardia de la ciberseguridad y lideremos un campo que creará miles de empleos en nuestra Comunidad Autónoma y, sobre todo, en la provincia de León, y nos posicionará como referente europeo. Despertemos y apostemos de forma inminente por la ciberseguridad en León, y estaremos apostando por el futuro. Impulsemos la senda marcada desde dos mil cinco en León como ciudad especializada en uno de estos sectores de conocimientos más importantes: la ciberseguridad.

Señorías, durante mucho tiempo he tenido que escuchar que León es una potencia en TIC, y sobre todo un... tiene un potencial importante. Lo que hoy les propongo es que ustedes, después de decirme tanto y tanto en esta Cámara que esto es así, hoy apoyen esta proposición no de ley que presentamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. A estas alturas, a nadie le resulta desconocido que tanto para empresas como para organizaciones del sector público y privado la pandemia ha expuesto la necesidad de apoyarse en herramientas



tecnológicas para continuar con la operatividad, y que ha forzado la inclusión y/o la aceleración de su transformación digital, adelantando varias décadas, según algunos expertos, la implantación de las mismas. De modo que la transformación digital ya no puede considerarse una opción, sino que es absolutamente necesario para afrontar el ciclo que nos toca vivir. La tecnología es, sin duda, el protagonista del cambio, y sus herramientas hacen más fácil sobrevivir a una disrupción y generar prácticas que permitan la continuidad de la actividad económica; su supervivencia depende de dicha transformación.

Sin embargo, esta transformación digital no está exenta de riesgos. Este proceso requiere gestionar un conjunto de riesgos y superar algunas de las barreras, tal como ha expuesto Deloitte en su Global Digital Risk Survey del año pasado; un completo informe donde analiza las oportunidades y desafíos que suponen la adopción de tecnologías disruptivas para los modelos de gobierno y para la gestión de los riesgos, y que señala además tres principales áreas de riesgo: en primer lugar, la ciberseguridad, con un 21 %; la privacidad de los datos, con un 17 %; y el cumplimiento regulatorio, en un 12 %. El Cybersecurity Innovation Hub es una iniciativa que surgió hace más de dos años, a raíz de las encomiendas de la Comisión Europea de potenciar los Digital Innovation Hubs como una ventanilla única que ayude a las empresas a digitalizar sus negocios, de manera que se potencie la transformación digital, en especial la adopción de la inteligencia artificial, la computación de alto rendimiento y la ciberseguridad.

Para lograrlo, el presupuesto del programa asciende a un mínimo de 9.200 millones de euros entre dos mil veintiuno y dos mil veintisiete, pues esta pandemia, es de prever, aumentará los esfuerzos europeos en transformación digital, como se ha puesto de manifiesto con las ayudas planteadas en el *recovery plan* planteado en mayo de este mismo año.

En Castilla y León ha sido el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) quien ha promovido la creación de este Digital Innovation Hub en materia de ciberseguridad, y para ello ha contado con el Instituto de... Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), como centro nacional de referencia en ciberseguridad, y con la Agrupación Empresarial Innovadora en Ciberseguridad y Tecnologías Avanzadas, AEI Ciberseguridad, como centro de competencias.

En este contexto, el Cybersecurity Innovation Hub, establecido en Castilla y León, en concreto, en la ciudad de León, constituye ya una referencia europea ineludible en materia de ciberseguridad. Por eso mismo consideramos que es fundamental que se hagan todos los esfuerzos institucionales posibles, a todos los niveles, para lograr la inclusión de este *hub* en la Red Europea de Centros de Innovación. De hecho, me consta que desde la Junta de Castilla y León se están haciendo todos los esfuerzos necesarios, de manera coordinada entre todas las Consejerías afectadas, para que el Cybersecurity Innovation Hub pueda ser el centro de referencia nacional dentro de esta estrategia europea.

Pero entendemos que en un mundo interconectado e interdependiente, como hemos visto durante la pandemia, debemos huir de los localismos que nos restan potencial y, en cambio, reforzar las sinergias con otras iniciativas territoriales de industria 4.0 y de inteligencia artificial que se están diseñando en otras provincias de nuestra Comunidad, de modo que cada centro pueda aportar integrando valor al proyecto, y que además son plenamente complementarios con el Cybersecurity Innovation Hub de León.



En nuestro ámbito profesional, y hablo con conocimiento de causa, la colaboración es condición necesaria e imprescindible para lograr avanzar en la consecución de los objetivos conjuntos. Ha de ser una estrategia de win-win, no una de win-lose (o, en el peor de los casos, un lose-lose) por la búsqueda de soluciones aisladas, egoístas y desconectadas de la realidad del ecosistema al que nos referimos.

Por todo ello, les indicamos que votaremos de forma favorable a su proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, pero recordándoles la necesidad de colaborar y de no confrontar territorios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El pasado dieciocho de febrero del pasado año se presentó en León el Cybersecurity Innovation Hub. Se decía entonces: es el momento de la ciberseguridad, las empresas deben construir su modelo de negocio preparado para la industria 4.0, un modelo que cubriera tanto los procesos de producción como los de comercialización, y deben poner... deben poder hacerlo de una manera ágil, rápida y eficiente.

En su presentación se habló también de la creación por parte de la Comisión Europea de los centros de innovación digital como ventanilla única, ya se ha dicho aquí, de ayuda a las empresas a digitalizar sus procesos. Por ello, desde el ICE se apostó por la creación de un centro en materia de ciberseguridad, contando con el INCIBE y con la Agrupación Empresarial Innovadora de Ciberseguridad.

Y si en febrero del diecinueve era el momento de la ciberseguridad –y lo era-, en septiembre del veinte, y todo lo que ha pasado este año, nos ha dejado absolutamente claro que lo es. Como consecuencia de la pandemia –y también se ha dicho aquí-, nuestra sociedad, las empresas, los particulares, las Administraciones, todos hemos comprendido la importancia y el cambio que ha supuesto la transformación digital en nuestras vidas. Son muchos los aspectos de este cambio: servicios públicos digitalizados, la hiperconexión, la inteligencia artificial –en general, cualquier actividad tecnológica de alto valor añadido- conforman ya esta normalidad de nuestra actividad económica y social. Y, cómo no, la ciberseguridad.

La ciberseguridad, que ya era una cuestión crucial antes de COVID-19, tras el COVID y durante el COVID la mejora de todos los aspectos relativos a la ciberseguridad es una necesidad imprescindible. Hay una nueva percepción del riesgo, se ha producido un cambio que supone desde luego la búsqueda de seguridad y de certezas.

En el programa Europa Digital 2021-2027, este programa refuerza la importancia de las ventanilla únicas como catalizadores esenciales de la transformación digital de la industria europea. Su objetivo es la creación de una red europea de innovación... de *hubs* de innovación. El programa Europa Digital nace, como digo, con ese propósito de aumentar la capacidad de un número, que se va a seleccionar de esa red europea, para invertir, invertir en instalaciones, en personal, y proporcionar servicios de digitalización a pymes y al sector público. Ese programa europeo también invertirá en la creación de redes, de centros y en la promoción de transparencia de la experiencia.



Los centros de innovación digital financiados por el programa europeo se denominarán, como he dicho, European Digital Innovation Hubs. La red inicial se establecerá a partir de una lista de centros designados por los Estados miembros, como se ha dicho, y se financiarán mediante una subvención de la que el 50 % procederá del programa Europa Digital y el resto de los Estados miembros. Ya se ha hablado aquí que se cuenta con un presupuesto global de 9.200 millones de euros.

Por parte de la Junta ha existido, existe, un enorme interés y además una implicación en el desarrollo de esta iniciativa. En los últimos meses se ha avanzado ya en la definición de una estrategia regional en este ámbito, y a través de sucesivas reuniones y conversaciones (reuniones que se han producido, lo tengo aquí, por ejemplo, del quince de junio de dos mil veinte, en la que ya la Junta de Castilla y León impulsaba la candidatura de León como sede del Centro Europeo de Ciberseguridad del Gobierno de España); como digo, reuniones, conversaciones, se ha trabajado en una propuesta integradora que... para aportar una visión de una candidatura única para Castilla y León, partiendo del actual centro de ciberseguridad, con el foco en León, y que integre también a otras iniciativas, a otros actores regionales en el ámbito de la... del ámbito de la tecnología, que refuerzan y otorgan mayor fortaleza y sentido a la propuesta a través de una oferta completa, sólida, equilibrada, de infraestructuras y servicios. Todo ello con el objetivo de facilitar el desarrollo del tejido empresarial de nuestra Comunidad y el impulso a la necesaria digitalización de las pymes y del sector público. En estos momentos todavía está pendiente la aprobación y publicación de la norma nacional.

Esta candidatura regional, desde el punto de vista del interés general y de acuerdo a lo establecido en los últimos borradores del Programa Europa Digital, requiere, en aras a su consolidación, varios aspectos básicos.

En nuestra Comunidad, que es una de las regiones más extensas de la Unión Europea, se hace necesario garantizar la... una digitalización segura y sostenible, de pymes, de Administración pública, con una propuesta global, promoviendo la integración de todos los servicios ofrecidos por todos los centros de competencia regionales, y que permita también alcanzar el ámbito de aplicación rural, el fortalecimiento de estructuras regionales y el desarrollo equilibrado de territorios. Esta garantía pasa por sumar a las entidades de carácter nacional que forman la actual DIH fortalezas regionales que amplíen la oferta de infraestructuras y servicios en todos los ámbitos de la región.

Por ello, nuestro grupo, junto con Ciudadanos en su día, presentó una PNL el treinta de julio de este año en este mismo sentido del que ahora mismo se... tiene la PNL que estamos debatiendo, y por ello vamos a apoyarla, porque no excluye nuestra apuesta global, nuestro deseo de integración de todas las fortalezas y capacidades, porque, tal y como decíamos en nuestra proposición, la designación del Cybersecurity Innovation Hub permitirá alinear y coordinar este *hub* con iniciativas territoriales de industria 4.0 y de inteligencia artificial que se están diseñando en distintas provincias de Castilla y León y que son plenamente complementarios con esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, tenemos que fijar posición en una iniciativa muy interesante que presenta la Unión del Pueblo Leonés. Dice que el programa Europa Digital 2021-2027 de la Comisión Europea tiene entre objetivos crear una red de centros de innovación digital que potencien y catalicen la transformación digital de las industrias y las aplicaciones, en especial la adopción de tecnologías de inteligencia artificial, computación de alto rendimiento, ciberseguridad, etcétera, todo ello con un importe del programa que asciende a 9.200 millones entre el veintiuno y el veintisiete.

Desde luego, es toda una nueva oportunidad que se nos presenta para progresar, para progresar.

En la celebración del décimo año de la puesta en funcionamiento del INTECO, del presidente... iniciativa del presidente Zapatero, reivindicaba este INTECO como legado de desarrollo tecnológico en León, y se reafirmaba en la creencia de que el futuro de nuestra economía dependía en gran medida de las tecnologías, y de esta tecnología de la comunicación en concreto.

Hoy día se comprueba que es imprescindible aquellas palabras. Esto ya fue visionado por el Partido Socialista Obrero Español en el dos mil seis, también el presidente Zapatero, que hacía de la provincia de León la punta de lanza en el ámbito, y era el... en el amplio espectro de las nuevas tecnologías. En este ámbito, en el tecnológico, el PSOE de Zapatero también impulsó actuaciones en el Bierzo, en la misma provincia, de gran relevancia, como eran la Ciudad de la Energía, en la Ciudad, verdaderos polos de desarrollo y, sobre todo, verdaderas fuentes de trabajo de calidad y fuentes de trabajo, de empleos cualificados.

No pensaba lo mismo el Partido Popular, que desde que llegó Rajoy, desde que accedió al poder, tuvo la obsesión de hacer desaparecer todo aquello, cualquier resquicio de este legado que dejó Zapatero para su provincia, para la gente de su provincia, degradando, rebajando atribuciones del... del INCIBE, incluso cambiándole el nombre. Qué decir de la Ciudad o de la Ciudad de la Energía, que hasta pretendieron cerrarla, sin poder hacerlo porque tendrían que devolver millones en ayudas comunitarias. En fin, ahí se ve la diferencia entre las políticas de unos y las políticas de otros.

En la actualidad, el Partido Socialista Obrero Español tiene un claro compromiso con estas ciencias y con estas tecnologías. Sin ir más lejos, actualmente, Pedro Sánchez está desarrollando proyectos de ley de gran importancia en la transformación digital, que van a ser definitivos en un futuro a medio plazo para... y que van a condicionar en... en gran medida la vida de tanto usuarios como de empresas.

En esta línea, precisamente, de la protección de empresas, de la protección de las personas, de la protección de la Administración, nosotros, en este Pleno, queremos ir un paso más allá, queremos hacer que la Administración autonómica deje de... de hablar, deje de contar las bondades que tienen que hacer otros, para que den un paso adelante, y queremos hacer una oferta que vamos a llevar a una proposición no de ley en Comisión para hacer que, desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podamos tener un centro de ciberseguridad que tenga la misión de proteger en el ámbito de la ciberseguridad a todos los usuarios de las redes en Castilla y León, a todas las empresas en Castilla y León, a una Administración autonómica gigantesca, con infinidad de instituciones, con infinidad de entes, con infinidad de espacios que necesitan nuevas tecnologías y que, a día de hoy, no tiene. Y podemos mirar a otras Comunidades Autónomas que, efectivamente, sí que disfrutaban de esos servicios y los ponen en valor y les dan la relevancia.



Dejamos aquí esta propuesta, que en su día esperemos cuente también, igual que cuenta esta iniciativa parlamentaria, con el apoyo de toda la Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, el texto definitivo no ha sufrido ningún... ninguna variación, porque tampoco ha existido ninguna enmienda. Señorías, yo creo que todos somos conscientes de la importancia que este punto tiene, de la importancia de esta proposición no de ley. De sus intervenciones deduzco que todos estamos de acuerdo, que incluso en muchos sentidos... Partido Popular ha hablado de que iba a presentar una, o que había presentado una similar, el Partido Socialista de que va a presentar algo también en el mismo sentido. A mí me... me interesa sobre todo el acuerdo, y yo, en ese sentido, y de forma general, les tengo que agradecer sobre todo el esfuerzo de llegar a un acuerdo hoy aquí en algo en el que... en lo que yo creo que coincidimos prácticamente todos: la importancia que adquiere sobre todo la ciberseguridad en el futuro de nuestros días, y fundamentalmente también la necesidad de establecer, en este caso, alrededor del INCIBE, que ya lo tenemos, sobre todo, esa importancia en la provincia o esa importancia de la *hub* de ciberseguridad en... en la ciudad de León.

Miren, voy a entrar directamente... y no sé si agotaré los cinco minutos, pero voy a entrar directamente un poco en alguna de las cosas que ustedes han dicho aquí.

Señor Panizo, dice usted que se están haciendo los esfuerzos desde todas las Consejerías. No lo dudo. A mí lo que ya me... me cuesta más creer, y además me parece que sobre todo se le escapa a usted cuando usted habla, que... usted es un perfecto conocedor del tema, pero cuando usted habla de "hay que huir de... de localismos" me parece que está usted intentando de alguna forma ponerse en la herida o ponerse la... la venda encima de la herida antes de... antes de la herida. No lo entiendo, es decir, yo no... aquí nadie ha hablado de localismos. ¿O qué ocurre? ¿Que cada vez que se pide algo para León es un localismo, o usted tiene algún problema de conciencia por votar algo a favor de León? No, ¿verdad?, no tiene ningún problema. Bueno, pues entonces, probablemente, le he malinterpretado seguramente en lo que usted... en lo que usted decía.

Habla de no confrontar. Yo también estoy de acuerdo. Habla de no confrontar. Y le voy a decir una cosa, y se lo digo a... a la consejera también. Yo no sé si tiene algo que ver la señora Ana Carlota. Yo no sé si... de quién depende ya el ICE, pero igual en esa valoración que ustedes hacen, en esa reestructuración, igual sería bueno que se sentaran y revisaran un poco cuáles son las funciones de todos los organismos, más allá de las fundaciones, que también podríamos hablar, pero sobre todo también un poco reconducir lo que es el ICE y reconducir la labor del ICE. Es un consejo. No soy nadie para darlo, pero me atrevo a hacerlo en estos momentos.

Señora Vidal, la apuesta por un INCIBE hace que de alguna forma sea un centro espejo. Es decir, fíjese, el hecho de que nosotros hoy apostemos por esta candidatura, el hecho de que al final sea o no sea esa candidatura europea la elegida,



en León ya supone, el hecho de que sea la candidata en España, ya supone que León, y sobre todo el *hub* de ciberseguridad en León, va a ser un centro espejo. Lo cual, ya por lo menos, por lo menos, ojalá al final lo consigamos, ojalá con esta... este consenso seamos capaces de conseguirlo entre todos, pero ya hemos conseguido algo. Y nos estamos jugando muchísimos puestos de trabajo, señor Panizo, usted lo sabe mejor que yo, muchísimos puestos de trabajo, y un futuro más esperanzador en una provincia, en este caso, en una Comunidad Autónoma que, desde luego, no tiene absolutamente nada, nada, que hacer para relajarse.

Sí que le digo una cosa: el compromiso se demuestra andando. Y yo a usted le acepto. Pero, mire, le voy a decir una cosa: igual también sería bueno que el señor presidente de la Junta de Castilla y León respondiera en algún momento, sobre todo a quienes están detrás de este *cluster* TIC, y, sobre todo, que atienda realmente, que deje un poquitín, que aparte alguna cosa de su agenda y que deje de algún momento y que vaya a León, realmente, a otra cosa que no sea... bueno, que no sea otra cosa, lo voy a dejar ahí.

Sobre... sobre usted, señor Campos. Mire, le voy a decir... le voy a decir algo: yo estoy de acuerdo prácticamente con casi todo lo que usted ha dicho aquí. Fíjese que yo soy muy crítico con el Partido Socialista, tanto como con el Partido Popular, a pesar de que el señor consejero no lo crea, pero hace un año... hace un año o hace dos años los que ahora me acusaban de ser críticos con el Partido Popular antes me lo... me criticaban el Partido Socialista. Reconozco lo que hizo Zapatero con el INCIBE. Yo no voy a dudar exactamente de esa apuesta porque fue una apuesta importante y porque, gracias a Dios, ha tirado para delante.

De todas formas, con la Ciuden es verdad que el Partido Popular no se ha comportado, pero, bueno, ya sabe usted lo que pasa con los Gobiernos; es decir, también ustedes eran un Gobierno defensor de la minería, y, cuando han gobernado, pues, ahora mismo, con la transición justa, pues nos estamos quedando un poco a medio camino.

En cualquier caso, repito, agradecerles a todos el acuerdo, y... y sobre todo que salga adelante. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura a... a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000698

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 698, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los recursos humanos del personal estatutario y del personal del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.



EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Buenos días, señores y señoras procuradoras. La política que la Junta lleva a cabo en el Sacyl en materia de personal es un auténtico desastre y nos conduce irremediablemente a la descapitalización del sistema público de salud, a la reducción y cierre de servicios, y a la pérdida de calidad asistencial en Castilla y León. De seguir por este camino, la sanidad pública, tal y como la conocemos, tiene los días contados. Fíjense hasta qué punto es desastrosa esta gestión que, mientras ha habido profesionales sanitarios en las bolsas, la Junta se ha negado a contratar, incluso los ha despedido. Y ahora que las bolsas están vacías anda la consejera de Sanidad llorando por las esquinas porque no encuentra profesionales a los que contratar. *[Aplausos]*.

Señores y señoras procuradoras del Partido Popular y de Ciudadanos, se les llena la boca cuando hablan de nuestros profesionales de la sanidad pública, pero miran hacia otro lado cuando la Junta les arrebatara derechos y precariza sus empleos. ¿Dónde estaban ustedes cuando el señor Mañueco incumplía su compromiso y su promesa de devolver la jornada semanal de las 35 horas? Esta deriva no es casual ni es un fruto... ni es fruto de una simple torpeza de la consejera de turno. No, esto es un plan diseñado y urdido para conseguir precisamente lo que ya está ocurriendo, que mengüe la confianza de los ciudadanos en la sanidad pública, y que los centros y seguros privados compitan con ella de tú a tú al tiempo que ganan clientes.

La falta de profesionales es la excusa perfecta de la Junta para dejar de mantener determinados servicios y, en su lugar, recortarlos, limitárselos... limitarlos o llevárselos al medio urbano por aquello de que en el medio rural no son rentables. Es la excusa perfecta para cerrarnos los consultorios, obligarnos a hacer cola en la puerta de los centros de salud, o condenarnos a soportar larguísimas listas de espera cuando se nos remite a un especialista, cuando necesitamos una prueba diagnóstica o una intervención quirúrgica.

El mensaje que subyace es: si te lo puedes permitir, no te lo pienses dos veces, hazte un seguro privado de salud, te atienden rápido, disponen de los medios -ahora sí- y, no tardando mucho, dispondrán también de los mejores profesionales. Esto, que dicho en la tribuna parece una broma, es el comentario que todos y todas estamos escuchando en algún momento en la calle.

La falta de profesionales es la misma coartada que el Gobierno de la Junta pretende utilizar para que sociedad y partidos políticos aceptemos sin rechistar su reforma de la Atención Primaria. Quieren que pensemos que, dado que no hay suficientes sanitarios en el mercado, no queda otra que asumir que lo mejor que podemos permitirnos en Castilla y León es una red de asistencia sanitaria mermada, que funcione con un 25 % menos de los profesionales, que esté más alejada de los pacientes y que ofrezca menos servicios y de una forma menos equitativa. Eso sí, lo que no dicen es que con este maravilloso plan se reducirá la factura sanitaria, que es lo que realmente persiguen.

Esta es la clase de política social y sanitaria que ha llevado a cabo la derecha de esta Comunidad durante décadas, y que ahora, ¡oh, sorpresa!, cuenta con la inestimable participación del eslabón perdido de Ciudadanos en el Gobierno de la Junta, el señor Igea, que no solo da cobertura a sus socios de Gobierno para seguir adelante con su acción privatizadora, sino que además se ha convertido en el predicador de la buena nueva: "Si creéis en él, alcanzaréis el reino del señor Mañueco".



Vaya por delante que el Partido Socialista no va a aceptar, bajo ningún concepto, cualquier reforma del sistema público de salud que suponga una reducción en el número de profesionales, una merma en la calidad de la asistencia sanitaria o que genere desigualdades. No vamos a asumir de ninguna de las maneras que no es posible dotar a las plantillas de nuestra sanidad pública de los mejores profesionales. No vamos a aceptar que esta sanidad, la que nos ofrece este Gobierno, es la mejor a la que podemos aspirar.

Señores y señoras procuradoras, hoy podemos constatar que los Gobiernos del Partido Popular y de Ciudadanos no han hecho absolutamente nada para evitar que se produzca este déficit de profesionales sanitarios. No han presentado ni desarrollado un plan de reordenación de los recursos humanos. Es decir, falta un análisis riguroso de la situación de las plantillas, falta la planificación de los servicios y falta una previsión de las necesidades de profesionales para los próximos diez años.

Fíjense, señorías, cuál es el desinterés de la Junta en esta materia que durante años han dejado de ofertar plazas MIR acreditadas por el Ministerio: más de 440 plazas MIR de medicina familiar y comunitaria no fueron ofertadas entre el dos mil doce y el dos mil dieciocho, que hoy podrían ser los médicos de Atención Primaria que tanto necesitamos ahora.

Tampoco han hecho nada por fidelizar a los médicos que finalizan la formación MIR en Castilla y León. Como consecuencia, sufrimos la fuga de la mayor parte de los médicos especialistas formados en esta Comunidad.

Tampoco han hecho nada para incentivar las plazas de difícil cobertura: hablamos del decreto de incentivos que se aprobó en el dos mil diecinueve y que, aunque era limitado, era algo. ¿A qué espera la Consejería de Sanidad para aplicarlo?

¿Qué han hecho la Junta con los médicos y las enfermeras de área? ¿A qué espera para... para integrarlos en los centros... en los equipos de los centros de salud, como tantas veces se ha dicho?

Y así podría continuar con cada uno de los aspectos de la política de personal de la Junta. Como les dije en el pasado Pleno: en sanidad, todo lo que tiene que ver con la gestión de la Junta es un auténtico desastre. Y la política de personal no es una excepción.

El Partido Socialista sí confía en la capacidad y en la dedicación de los profesionales de Sacyl y lo demostramos no solo hablando con orgullo de su trabajo, sino también haciendo propuestas que mejoren sus condiciones laborales, porque sabemos que eso redundará directamente en la calidad de la asistencia sanitaria que reciben leoneses y castellanos, leonesas y castellanas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, para fijar posición, en primer lugar, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señorías. En estos momentos de crisis, en los que lo primordial es la lucha contra el COVID-19, y en que todos nuestros esfuerzos tienen que ir encaminados a la protección de la población, es necesario tomar... tomar medidas



urgentes respecto a la política de recursos humanos y la gestión del personal del Sacyl, medidas que, por otra parte, Vox ya había reclamado en el anterior período de sesiones, antes de que surgiera la pandemia, pero que ahora se tornan imprescindibles. Es urgente la aprobación de un plan de reordenación de recursos humanos, que reordene... que reconsidere el sistema de jubilaciones y mejore las condiciones laborales de los profesionales en formación, tutores y figuras docentes, y que contemple la realización de ofertas públicas de empleo y concursos de traslado con periodicidad anual, así como la gestión ágil y transparente de las bolsas de empleo.

En materia de gestión de personal, consideramos urgente realizar una adecuada categorización de las zonas y plazas de difícil cobertura, y creemos necesario también reconducir la nefasta y desacertada política de recursos humanos que deriva en la sobrecarga asistencial, el deterioro de las condiciones de trabajo, el incremento de las listas de espera y el aumento constante de las derivaciones a la medicina privada. Es necesario establecer un sistema de financiación que permita, además de recuperar los recortes sanitarios y profesionales, una asistencia de calidad, actualizar las infraestructuras y potenciar el acceso a la innovación, así como la docencia y la investigación.

No obstante, y a pesar de todo lo expuesto, vemos que la PNL trata de cargar toda la responsabilidad sobre el Gobierno autonómico. Por ello, nos abstendremos, argumentando que, aunque nos parezcan bien las propuestas, esto es simplemente un episodio más de la lucha territorial entre el PP y el PSOE, Autonomías y Gobierno central. El PSOE ha tenido un estado de alarma desde el Gobierno en el que podían haber acometido, con la ley en la mano, muchas de las medidas que ahora piden, por lo que no nos verán en estas luchas de poder. Sí a las medidas, pero no podemos apoyar una moción que no busca mejorar la sanidad en Castilla y León, sino acusar al contrario y blanquear la imagen del Gobierno central. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, siguiendo por el Grupo Mixto, tiene el turno de palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Leyendo la propuesta de resolución, he sentido indignación y pena, porque, si a estas alturas tenemos que debatir esta proposición no de ley, es que algo se ha hecho muy mal. Debemos garantizar una sanidad pública de calidad y solucionar cuanto antes el tema, porque nos atañe no solo a los profesionales, sino a todas y a todos, como dicen ustedes. Y que se haga de una vez lo que sabemos desde hace tiempo hay que hacer. Les hablo desde mi experiencia. Y ya les digo que estoy de acuerdo con su proposición no de ley por muchos motivos, pero me centraré sobre todo en mi profesión, aunque es extensible al resto de profesionales sanitarios y a los que, dentro del sistema sanitario, no son considerados personal sanitario, por ejemplo los celadores.

El déficit de profesionales es evidente. Y no es un problema que se haya descubierto ahora, sino que sabemos que ese problema existe desde hace mucho tiempo. Se deben mejorar las condiciones laborales de nuestros facultativos, acabar los contratos precarios y siniestrabilidad. Estamos hablando de profesionales muy cualificados, con un mínimo de once años de preparación; y, después, van empalmado unos contratos con otros y muchos cambiando de lugares de trabajo.



¿Y qué decir de los mir, que durante su formación se emplean como mano de obra barata? Y decimos que faltan médicos, pero esta convocatoria MIR 2020, de más de 12.000 aprobados, solo pudieron coger plaza algo más de 7.000. No entiendo por qué; sigo sin entenderlo desde hace muchos años.

Y, como les decía, esto es un problema de la escasez... el problema de la escasez de profesionales viene, y se sabe, desde hace muchos años. Tenemos que ser previsores y dimensionar las plantillas para las patologías habituales y las posibles situaciones emergentes, como ahora nos ha ocurrido. Pero si desde la Dirección General de Profesionales no se contempla el "por si", diciéndome que los profesionales que no ven muchos pacientes, un médico que no está ocupado, se le olvida la profesión, y no conocen por qué los médicos debemos estar continuamente actualizándonos en conocimientos, en técnicas; y así lo hacemos además continuamente. No tenemos que estar viendo pacientes continuamente y estar saturados para olvidarnos de nuestra profesión. Pero, bueno, es lo que me contestan.

Y debemos estar siempre al día, y estamos siempre al día. Y se está viendo que estamos siempre al día; agotados, pero al día. Los médicos que están saturados son los que corren el riesgo de no estar actualizados por falta de tiempo para actualizarse. Y, para más inri, mucha de la formación debemos costeárnosla nosotros, y fuera del horario laboral. Ahora parece que solo atendemos al coronavirus. No, señorías, no. Les garantizo, y yo estoy ahí, que seguimos atendiendo la patología habitual. Pero estamos saturados, yo estoy agotado, señorías, agotado.

Debemos mejorar las condiciones laborales en Castilla y León, porque, si no, corremos el riesgo de entrar en la vorágine esta -permítanme la expresión- de robarnos profesionales entre las Comunidades Autónomas; porque hay distintas ofertas en las Comunidades Autónomas. Ayer leía, sin ir más lejos, que la señora Ayuso, en Madrid, va a subir el sueldo a los médicos de Atención Primaria y Emergencias y crear plazas fijas. Podría decir muchas más cosas, pero no tengo tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Desde Podemos apoyamos esta iniciativa, que nos parece muy oportuna y muy pertinente. Señorías del Partido Popular y sus adláteres de Ciudadanos, se quejan amargamente, se rasgan las vestiduras y van llorando por las esquinas, como Ayuso, cuando tira de melodrama, porque, según ustedes, no hay médicos. Y lo que no hay es vergüenza por su parte, lo que no existe es competencia y capacidad por su parte. Lo que no hay es que ustedes tienen una inercia total, que está encubriendo su plan para deteriorar la sanidad pública, y así favorecer y beneficiar a sus amigos y compinches de lo privado.

Porque en España y en esta Comunidad hay más médicos que plazas públicas para ellas... para ellos, pero, claro, faltan profesionales, sí, pero faltan porque estamos asistiendo a un alarmante recorte de servicios por su parte, muy especialmente en el medio rural, donde quieren cerrar los consultorios médicos para ahondar aún más en la desigualdad que sufren nuestros pueblos.



Sí, hay carestía de facultativos, pero ¿quién va a querer venir a esta Comunidad con las condiciones laborales leoninas que impone la Junta de Castilla y de León, con contratos por meses, semanas, días y hasta por horas? ¿Quién va a querer llegar aquí sabiendo que la Junta maltrata sistemáticamente a los profesionales del Sacyl? ¿Quién va a querer establecerse aquí sabiendo que la Junta y el señor Mañueco son al cumplimiento de lo firmado lo que Vox a la defensa de las clases populares? ¿Quién va a querer radicarse aquí sabiendo que incluso el Tribunal Superior de Justicia ha condenado a la Consejería de Sanidad por concatenar contratos de interinidad de forma fraudulenta?

Ustedes han recortado en más de 2.000 millones de euros en los últimos años en la sanidad pública, reduciendo plantillas, amortizando plazas, disparando la interinidad y deteriorando la Atención Primaria. Y eso... muchas de esas cosas podrían revertirse, o al menos mejorarse, apoyando una iniciativa como esta. Pero mucho me temo que ustedes no lo van a hacer, porque ustedes son unos hipócritas y unos fariseos: se les llena la boca de loas a los profesionales sanitarios, para después darles la puñalada por la espalda, como han hecho recientemente, despidiendo a muchos profesionales que se dejaron la piel en la primera oleada de la pandemia, en lugar de prorrogar sus contratos para reforzar el sistema de salud.

El drama es que su supuesto apoyo a la sanidad pública es más falso que el máster de Pablo Casado. La sanidad pública no se vende, la sanidad pública se defiende, y se defiende apoyando iniciativas como esta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías del Partido Socialista, créanme cuando les digo que, cuando veo una proposición no de ley de su formación en materia sanitaria, la recibo con mucha expectativa, con la esperanza de quien espera ideas, críticas constructivas y voluntad de diálogo. Sin embargo, pasa el tiempo, y ustedes ni están ni se les espera. Mientras su líder jura y perjura que el Grupo Socialista es abierto y dialogante, la realidad es otra muy distinta. Y ustedes, con esta proposición, siguen empeñados en no poder con ustedes.

Llevo unos meses de legislatura aquí, y probablemente tenga menos experiencia política que todos ustedes, pero lo que no pueden pretender es que, ante la injusticia, ante la mentira, ante la demagogia, nosotros permanezcamos callados. *[Aplausos]*.

Ya les adelanto que presentaremos una enmienda a su propuesta de resolución, que a continuación iré explicando y que, al finalizar mi intervención, daré lectura a sus términos.

En líneas generales, ustedes nos traen aquí una PNL sin ideas, que se adueña del trabajo de la Consejería de Sanidad y que falta claramente a la verdad.

Miren, cuando ustedes nos hablan en el punto 1 de la reordenación de recursos humanos de los profesionales de Sacyl, ustedes saben perfectamente que la Junta de Castilla y León sigue trabajando actualmente en este objetivo: una planificación que



atiende siempre a criterios de calidad, que permite ofrecer la mayor estabilidad posible y la continua mejora de las condiciones de los profesionales, pero que además sea útil y realista, adaptándose a las necesidades en materia de recursos humanos. Pero no solo eso, aspiramos a que este proyecto se desarrolle siempre de forma paralela a la prestación de servicios sanitarios de calidad y con los mejores materiales.

Y, como decía, ustedes no solo no tienen ideas y se adueñan de las ajenas, sino que además ni se toman la molestia de leerse el Boletín Oficial de Castilla y León. *[Aplausos]*. Porque, si no, no nos explicamos las razones que les llevan a traer el punto de esta iniciativa, el punto 2. Señorías, el Decreto-ley 1/2019, del veintiocho de febrero, ya fija el criterio temporal y el criterio geográfico para avanzar en la contratación de profesionales para las plazas de difícil cobertura.

En el punto 3, vuelven a hacer un cortapega, con otros de los compromisos de la Consejería de Sanidad, que, como digo, ya trabaja en el dimensionamiento de las plantillas conforme a las necesidades a las que nos obliga la crisis de la COVID-19.

Y con respecto al punto 4, desde Ciudadanos hacemos una enmienda a la totalidad. Miren, por falta de tiempo, no me voy a extender aquí en los acuerdos que la Junta ha ido aprobando para recuperar las retribuciones, manutenciones y complementos afectados en dos mil doce. Insistimos, léanse el BOCYL, aquí les dejo los deberes *[la oradora coloca documentos en la tribuna de oradores]*.

En cuanto a los puntos 5 y 6, sobre la oferta de plazas mir y mejora de sus condiciones, quizás ustedes no se han enterado, pero, concretamente este año, se ha incrementado la duración de los contratos mir hasta un máximo de tres años. Además, el veintiuno de septiembre, el pasado veintiuno de septiembre, la Consejería sacó adelante un acuerdo de mejora de las condiciones formativas, laborales y retributivas de los residentes.

Finalmente, en relación al último punto, no nos vamos a oponer a su contenido, ya que la Junta de Castilla y León sigue desarrollando de forma coordinada con las medidas encaminadas a formar y proteger a nuestros profesionales.

Señorías, no es el momento de la disputa ni es el momento de las acusaciones. Podremos acertar o no, pero tenemos que demostrarle a los castellanos y leoneses y a los profesionales sanitarios que es el momento de dar la cara por ellos.

Por todo ello, señorías, paso a leer la enmienda de Ciudadanos a esta propuesta de resolución, que quedaría redactada en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Uno. A seguir trabajando en la planificación de recursos humanos de Sacyl, así como adaptando las plantillas a las necesidades reales del sistema, estableciendo concursos-oposición y concursos de traslados con una periodicidad estable, que permita una mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales.

Segundo. Seguir trabajando, junto a las sociedades científicas, colegios profesionales y sindicatos, en la contratación de profesionales para las plazas de difícil cobertura.

Tercero. Seguir trabajando para obtener un adecuado dimensionamiento de las plantillas de Sacyl y en el que se tienen en cuenta cuestiones y necesidades existentes, como puedan ser las puestas de manifiesto por la COVID-19.

Cuarto. Seguir trabajando en la ampliación de plazas formativas mir en nuestra Comunidad, y especialmente en aquellas especialidades deficitarias.



Quinto. Seguir mostrando la capacidad del diálogo y acuerdo para mejorar las condiciones de los profesionales sanitarios, tal y como se ha mostrado en la resolución de la huelga convocada por los mir.

Y sexto y último. Poner en marcha todos los requerimientos en materia de recursos humanos que establece el plan de respuesta temprana adoptado en el marco del Consejo Territorial entre el Gobierno y las Comunidades para el control de la COVID-19". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, traen a debate de esta... en esta Cámara una iniciativa sobre la gestión que de los recursos humanos hace el Servicio de Salud de Castilla y León. Incide, por tanto, sobre la parte más importante de nuestro sistema sanitario, sus profesionales, mujeres y hombres que durante toda la pandemia están dando lo mejor de sí mismos en beneficio de todos los castellanos y leoneses y los que... y a los que desde aquí quiero enviar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular.

Reconocimiento que, a la vista de esta iniciativa, está claro no comparten todos los grupos que nos sentamos en esta Cámara, puesto que, a pesar de que estamos hablando del... un elemento esencial de nuestro sistema de salud, no se libra de sus medias verdades, no se salva de sus mentiras. Una vez más, han sido incapaces de abstraerse al estilo de Oposición al que desgraciadamente estamos acostumbrados, y que ya empieza a levantar críticas dentro de sus propias filas.

Señorías, traen a este Parlamento un nuevo trampantojo, con el fin de disimular ante los profesionales sanitarios el hachazo en sus retribuciones que una vez más va a propinar el Gobierno del Partido Socialista en España en los próximos Presupuestos Generales del Estado. *[Aplausos]*.

En estos tiempos en que tanto se apela a la memoria llama poderosamente la atención la amnesia que muestran en esta iniciativa poniendo como fecha de inicio de la crisis el año dos mil doce. Y mire, entendemos perfectamente que quieran olvidar al nefasto presidente Zapatero, incluso que algunos de los miembros de sus filas quieran olvidar aquello que votaron en mayo del dos mil diez. Pero, como tanto les gusta hablar de memoria, y en honor a ella, voy a pedir que nos retrotraigamos hasta mayo del año dos mil diez, cuando el Gobierno socialista perpetró el mayor robo a los empleados públicos, con una bajada de sueldos entre el 5 y el 10 %. Un auténtico latrocinio, que supuso una pérdida en la masa salarial del personal sanitario de la Gerencia Regional de Salud de 169 millones de euros, que malgastaron en cheques bebé de escaso éxito y en planes E de contrastada ineficacia, y no en la retribución del personal al servicio de la sanidad. *[Aplausos]*.

Y todo ello para que al año siguiente el propio Zapatero pusiera pies en polvorosa dejando un agujero en la sanidad de 16.000 millones de euros. Esa es la mayor pérdida de derechos de los trabajadores, la merma de su salario, pérdida que esperábamos reivindicar en esta iniciativa.



Esa es la fecha de inicio de la crisis, crisis en la que, por cierto, Castilla y León fue la Comunidad en la que menos disminuyó el gasto en personal sanitario, un 5,56 %, mientras que allí donde ustedes gobernaban, como siempre, el recorte fue mayor, tres veces más en Andalucía y dos veces más en Asturias. ¿Dónde, y siguiendo sus propias palabras, se maltrata más a los profesionales sanitarios, en Castilla y León donde se disminuyó el gasto en el 5,6 % o en Andalucía, donde la disminución fue del 16,45?

Señorías, con ese estilo de Oposición donde prevalecen las medias verdades, piden un plan de ordenación de recursos humanos, como dispone el estatuto jurídico del año dos mil siete. Como si no se hubiera hecho ninguno desde entonces. Pues bien, no se ha hecho uno, sino que se han redactado dos. ¿No sería más acorde a la verdad pedir la redacción de un nuevo plan?

Otra mentira, piden que se recupere el empleo sanitario del año dos mil doce; en aquella fecha trabajaban en el Sacyl más de 36.000 profesionales, y hoy lo hace casi un 10 % más, más de 39.000.

Hablan asimismo de la falta de médicos, tema manido y recurrente en sus intervenciones, pero se olvidan que el ministro Bernat Soria, de su partido, hace diez años despreció el informe que detallaba la situación que vivimos diez años después y, al igual que hizo con las facturas, lo guardó en un cajón.

Para no faltar a la verdad, es el momento de recordar que en Castilla y León no se cubrieron las plazas ofertadas en medicina familiar y comunitaria hasta el año dos mil catorce; no se cubrieron esa totalidad de plazas mir, y eso provocó un decalaje entre las plazas acreditadas y las plazas ofertadas, desfase que llevó en el año dos mil diecisiete, último en que no se convocaron todas las plazas, a ofrecer el 83,3 % de las plazas acreditadas. Pero, para no contar medias verdades, deben también contar que en Andalucía ese porcentaje solo llegó al 82, en Aragón al 77 o en Asturias al 80.

Señorías, como he dicho al inicio de mi intervención, esta iniciativa no es más que un acúmulo de medias verdades, una agrupación de mentiras, un trampantojo con el que pretenden disimular la auténtica realidad que nos espera a los profesionales sanitarios: un nuevo recorte en el salario, como sucede siempre que gobierna el Partido Socialista. Lo hizo el señor Zapatero y ahora lo va a volver a hacer el señor Sánchez. Pero esta vez no engañan a nadie, la señora Calviño ya nos ha avisado hace algún tiempo diciendo que los funcionarios hemos tenido un incremento en el poder adquisitivo en los últimos años; una lástima que se le olvidara decir que eso ha sido gracias a los presupuestos que aprobaron durante el Gobierno del Partido Popular, lo que prueba... lo que prueba una vez más que los presupuestos socialistas -que no sociales- tienen un enorme potencial como factor multiplicador del empobrecimiento de la Función Pública y de todo el país.

Nuestro grupo apoya las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en caso de no ser aceptadas, votaremos en contra de la totalidad de la iniciativa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.



EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer las intervenciones de todos los portavoces de los grupos, por su tono constructivo, un tono constructivo en unos más que en otros, por supuesto.

Y la pregunta que nosotros nos hacemos desde el Partido Socialista es: ¿qué temen Partido Popular y Ciudadanos, qué temen?, con una propuesta constructiva que realmente lo único que pretende es mejorar las condiciones laborales del personal del Sacyl, y que lo único que pretende es que pongan... que pongan ustedes en marcha cuanto antes medidas e incentivos para que dispongamos de los sanitarios que este, que nuestro sistema sanitario público, necesita. *[Aplausos]*. ¿Qué temen? ¿Cuál es el temor?

La propuesta que... de enmienda que nos hacía la portavoz de Ciudadanos realmente pretende descafeinar esta propuesta y, lógicamente, dejarla prácticamente sin sentido. Si nos dicen que están trabajando en cada uno de los puntos que nosotros presentamos, ¿cuál es el problema de aceptar estos puntos? Realmente yo creo que pueden estar de acuerdo prácticamente con todo y cada una de las cosas que aquí se dicen, no hay ninguna cosa extraña ni ninguna cosa rara. Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos es qué temen.

Lo que está claro, y esa es la realidad y por la que hemos traído aquí este debate, y además creo que es bien reconocido incluso por parte de la propia consejera de Sanidad, que en sus propias... en las intervenciones que ha hecho en la Comisión de Sanidad ha reconocido que existe un problema en cuanto al número de sanitarios, pero también en cuanto a la distribución. Con lo cual, es evidente que Castilla y León tiene un problema claro, un problema grave, con las plantillas del Sacyl, que debe abordarse y que debe solucionarse, y por eso las propuestas que trae nuestro grupo van en ese sentido. Con lo cual, ¿qué temor tienen ustedes a abordar esta problemática que es evidente, que es clara y que está encima de la mesa?

Creo, aquí ha intervenido el señor Muñoz, que es médico del Sacyl y que conoce perfectamente la situación y que le hemos escuchado muchas veces lamentarse efectivamente de cuál es la situación de los sanitarios... *[murmullos]* ... Pascual Muñoz, discúlpeme. Creo que le hemos escuchado muchas veces hablar con conocimiento de causa de cuál es la problemática que viven los sanitarios en Castilla y León, la sobrecarga inmensa que tienen, mucho más después de esta pandemia que estamos viviendo y que, además, nos enfrentamos a esa segunda ola, esa sobrecarga, y sobre todo de esas condiciones.

Ustedes, el Partido Popular, con la política que han llevado a cabo en cuestión de plantillas de Sacyl, lo único que han pretendido es aumentar la temporalidad, es aumentar la precariedad, para que precisamente los sanitarios dependan de la magnanimidad de la Junta, o de las estructuras de poder del Sacyl, para recibir los complementos que de alguna manera les permita tener una retribución decente y acorde a su formación; es lo que han intentado con este sistema imponer en el Sacyl.

Con lo cual, creo que está... es evidente que tenemos un problema para captar sanitarios, tenemos un problema para retener sanitarios. Aquí se ha dicho que efectivamente se ha hecho una mejor oferta a los residentes de último año, pero ¿cuál es la realidad? La realidad es que ni siquiera la mitad de los residentes de último año han aceptado esa oferta, lo cual evidencia que hay un problema y que hay que solucionarlo. Está claro que no se trata solamente -desde luego que hay que hacerlo- contratos de



larga duración, sino también se trata de cuáles son las condiciones laborales que tienen el personal sanitario y el personal de Sacyl en general. Creemos que lógicamente esas condiciones son lo que determinan que algunos sanitarios decidan irse a otras Comunidades Autónomas donde les ofrecen mejores condiciones.

Con lo cual, creemos que esta propuesta es una propuesta lógica, razonable, que no entraña nada raro y que creo que puede ser aprobada perfectamente en esta Cámara. Desde luego, adelante que no vamos a asumir la enmienda que nos ha realizado Ciudadanos, aunque lógicamente la agradecemos. Y que muchas de los argumentos que han utilizado tampoco los entendemos:

“Ideas”, “diálogo”. Yo creo que aquí en el Partido Socialista precisamente lo que hay son ideas, y por eso presentamos esta propuesta; si no tuviéramos ideas, no presentaríamos ninguna propuesta.

No nos adueñamos de ningún trabajo porque el Partido Socialista lleva mucho tiempo en estas Cortes haciendo trabajo y haciendo propuestas, con lo cual, todo lo que hemos dicho se ha trabajado durante muchos años y es el producto del trabajo de muchos compañeros y compañeras del Partido Socialista en estas Cortes.

El decreto-ley de las plazas de difícil cobertura se aprobó efectivamente en el dos mil diecinueve, pero no se aplica. No hay, a día de hoy, incentivos para esas plazas de difícil cobertura. Y, en cualquier caso, es evidente que ese decreto se quedaba cortísimo, porque solo establecía el criterio geográfico y a día de hoy hay muchas plazas en Castilla y León, muchísimas plazas en Castilla y León, que son de difícil cobertura y que por lo tanto precisan de los incentivos adecuados para que sean cubiertas por estos profesionales sanitarios.

Creo que no me ha... no tengo mucho tiempo para nada más. En cualquier caso, creo que es esta una propuesta razonable y, por lo tanto, pedimos el voto favorable a los grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000699

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 699, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, a instancia de los señores Fernández Santos (PODEMOS-EQUO) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y a realizar actuaciones en relación con el Diálogo Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.



EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, procuradores y procuradoras. La verdad es que hoy hubiera deseado no tener que subir a esta tribuna a defender esta iniciativa, hubiéramos deseado desde el Grupo Socialista no tener que presentarla. La verdad es que nunca imaginé, nunca, que llegaría el momento en el que en esta Cámara los representantes de todos los castellanos y los leoneses tuviéramos que defender al diálogo social, reivindicar su vigencia frente a los ataques nada más y nada menos que del propio Gobierno de la Junta.

Si hablamos del diálogo social hablamos de un componente central del modelo social europeo, hablamos de un elemento de la Constitución Española, que reconoce a los interlocutores sociales en la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales, y hablamos también de un factor clave en nuestra arquitectura institucional y política, contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía y fruto siempre del consenso.

Es indiscutible la aportación del diálogo social en nuestra Comunidad Autónoma. Es indiscutible la responsabilidad que han tenido siempre la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CECALÉ en la construcción de nuestra Comunidad y su contribución a la paz social. Es indiscutible que es un ejemplo de diálogo al que han mirado desde otros territorios de nuestro país y también desde fuera de nuestras fronteras.

El diálogo social es negociación y acuerdo, es tener palabra y respetarla, es la convicción de que entre todos es más fácil construir una Comunidad mejor. El diálogo social es una seña de identidad de esta tierra, cuántas veces lo hemos dicho, pero hay quienes a base de decirlo han desgastado esas palabras.

La pregunta es, por tanto: ¿por qué este ataque a este elemento fundamental de nuestra Comunidad por parte del Gobierno; por qué se ha puesto en tela de juicio por parte del señor Mañueco y su Gobierno algo que funciona, algo que es indiscutible? Y diré algo que no debería tener que decir: los elementos centrales, la arquitectura esencial de una Comunidad no puede tocarse por el capricho momentáneo de quien gobierna. Los consensos de Comunidad no deben cambiarse sin acuerdo y provocando y alentando enfrentamientos. Y, por supuesto, los acuerdos y los consensos se cumplen.

Hoy vengo a defender el diálogo social, vengo a reconocer su papel y su trabajo, el de todos sus integrantes, Comisiones Obreras, UGT y CECALÉ. Vengo a reivindicar también su papel hoy en la reconstrucción que tenemos por delante, que está por venir, en el momento más difícil de nuestra historia. Pero vengo también a defender una manera de hacer política y de entender también a esta tierra: una tierra en la que cumplimos con nuestra palabra, en la que no abrimos conflictos innecesarios, en la que sabemos trabajar juntos cuando hace falta en pro del bien común, y en la que procuramos no estropear lo que funciona bien.

Yo confío, confío que hoy, y confiaba cuando presenté esta iniciativa, que triunfe esta manera de entender la política. Por eso estoy también muy satisfecho de que hayamos podido alcanzar un acuerdo. Un acuerdo que blinda el diálogo social,... [aplausos] ... un acuerdo que establece que el diálogo social tiene que mantenerse en los términos actuales, un acuerdo que habla de diálogo, de consenso, que



habla de la arquitectura institucional de esta Comunidad Autónoma y que reconoce, insisto, el papel de los integrantes del diálogo social en la construcción, el desarrollo, del presente y del futuro de esta Comunidad.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, al portavoz de Podemos, a Pablo Fernández, y al portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, a Luis Mariano Santos, haber firmado esta iniciativa conjunta, porque ellos son partícipes y promotores, evidentemente, de esta iniciativa y de este acuerdo. Y al conjunto de los grupos su voluntad de acuerdo. Espero que esta sea la última vez que tengamos que defender aquí el diálogo social porque nadie lo vuelva a poner en duda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Continuando con el turno compartido de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Podemos-Equo, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, hoy es un día agridulce. Agridulce porque es triste, es sorprendente y es increíble que Partido Socialista, Unión del Pueblo Leonés y Podemos tengamos que venir a esta Cámara a presentar una iniciativa para defender a una de las banderas, a una de las enseñas de esta Comunidad Autónoma, el diálogo social. Y hemos tenido que hacerlo ante los ataques y menosprecios sistemáticos por parte del Ejecutivo de esta Comunidad.

Espero y deseo que sea la última vez que tengamos que subirnos a la tribuna de oradores para defender, para reivindicar y para reconocer la figura del diálogo social, que ha sido absolutamente clave y crucial para el desarrollo, el progreso y la construcción de esta Comunidad Autónoma y que tiene que ser uno de los ejes sobre los que pivote el futuro de esta Comunidad. Y es un día con regusto mínimamente dulce porque *in extremis*, a última hora, seis minutos antes de que yo esté realizando mi alocución, hemos podido llegar a un acuerdo *in extremis*.

Creo que si algo reivindica y reclama la ciudadanía en estos momentos convulsos y de incertidumbre es el diálogo y la voluntad de llegar y de construir acuerdos, la firme convicción de articular consensos por encima de las diferencias y de las ideologías; eso es lo que constituye y lo que supone el diálogo social.

Así que con este acuerdo de última hora reconozcamos esta figura e impulsemos y potenciemos el diálogo social. Espero que no tengamos que volver aquí a denunciar incumplimientos de esta iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Ahora, para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. Si algo distingue la política... a la política de Castilla y León en su conjunto es, efectivamente,



el alto nivel de concertación social alcanzado, hasta el punto de convertirse en pionera y en una indudable referencia a seguir cuando se quieren reforzar la eficacia y el apoyo de las actuaciones mediante la colaboración de las organizaciones sindicales, sociales, económicas. La Junta de Castilla y León ha manifestado en numerosas ocasiones su compromiso absoluto con el diálogo social.

En un año de legislatura, el Consejo se ha reunido cinco veces, catorce la Comisión Permanente, además de diversos encuentros con sus integrantes. No se ha dejado de apoyar la actividad de la institución ni la de sus integrantes. Las medidas de fomento y de financiación de las actividades se vienen tramitando en línea con lo gestionado con anterioridad. En el seno del diálogo social se están, asimismo, consensuando las medidas del punto 25 (plan de choque) y del punto 76 (gestión del fondo extraordinario COVID-19) del Pacto para la Recuperación.

Esto, como quería... empezar la introducción, responde a las proposiciones que traían con esta proposición no de ley en sus puntos 1, 3 y 4. Lo que ahí reclamaban, básicamente, se estaba haciendo, y les agradezco, por ello, que hayan llegado a un acuerdo en este sentido.

Respecto al punto 2, reconozco, y debo decir que sin ningún rubor, que he tenido problemas, y no resueltos con esta exposición, para entender las razones que lo sustentan.

De los antecedentes, me he detenido en un concepto, al que aludían, que era el de representatividad: reclaman que solo los más representativos... reclamaban que solo los más representativos tengan voz -no hablamos de voto- en un órgano creado por y para el diálogo. Pues verán, ahí tenemos un pequeño grado de desacuerdo, y así se lo hemos manifestado en la negociación de esta proposición no de ley.

La propuesta de... de la Consejería en ningún caso consideramos que suponga ninguna amenaza ni ninguna disolución del actual modelo del diálogo social, como, bueno, se ha venido un poco a dar a entender con esta proposición no de ley -cual un poco fábula de *Pedro y el lobo*, a la que nos tienen acostumbrados con otros... con otros temas-, sino a una propuesta abierta para su evolución. El diseño del diálogo social ya prevé el establecimiento de las comisiones especializadas para escuchar a otros sectores, trabajadores y empresas que son representativos de la evolución y del dinamismo de nuestra sociedad y que, sin duda, pueden y quieren aportar ideas para encontrar soluciones a los problemas que tenemos que afrontar desde la concertación social. Al fin y al cabo, estamos hablando, señores, de diálogo.

Por eso, yo quiero agradecer, aunque haya sido en el último minuto, a los grupos parlamentarios proponentes y al resto de... de los grupos el que hayan llegado a un acuerdo sobre modificación de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley y que, sin ahondar mucho más en... en la cuestión, voy a pasar a leerles porque creo que no tiene mucho sentido, llegado a este punto del acuerdo, que se reduciría a tres de los cinco puntos que planteaban. Y quedaría de esta forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Continuar reconociendo la trayectoria del diálogo social en Castilla y León, su marco jurídico actual y el acierto de su práctica institucional, configurados en un



diálogo tripartito entre las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y la Junta de Castilla y León.

Continuar garantizando un apoyo adecuado y efectivo a la institución del diálogo social de Castilla y León, así como a las organizaciones... a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas que forman parte del mismo.

Continuar implicando activamente al Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, tal como está actualmente configurado, en los acuerdos y políticas de la Comunidad para la superación de la actual crisis sanitaria y para la recuperación económica y social de la... de la Comunidad”.

Reiterar mi agradecimiento por el acuerdo que han aceptado y, bueno, sinceramente, pues pedirles que... que tengan esta postura abierta ante el cambio, que yo creo que será muy bueno para esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. También para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente en funciones. Señorías, al drama sanitario debemos sumarle el drama económico que está llenando de incertidumbre y sufrimiento a miles de trabajadores, autónomos y empresarios, y que nos piden a todos el apoyo y comprensión y ayuda que tanto necesitan. Señorías, el paro registrado, aunque ustedes, miembros del Partido Socialista, digan que está prohibido despedir, a fecha de hoy este es un completo desastre. Vemos que el interanual ya se han destruido más de 700.000 puestos de trabajo.

El conjunto de los ciudadanos nos pide una respuesta coordinada entre todas las Administraciones para evitar esta pérdida de empleo. Y el diálogo social, para el Partido Popular, es una herramienta fundamental para encontrar diferentes soluciones a un complejo... a un problema tan complejo.

El diálogo social se produce, desde mi punto de vista, de un estricto sentido de responsabilidad de todas las partes, una profunda vocación de diálogo, base de la democracia participativa, y que siempre hemos defendido desde nuestro partido, independientemente de contar con mayorías absolutas en otras legislaturas.

Más de treinta años de búsqueda de acuerdos, construyendo el diálogo como fuente de acción del Ejecutivo, con la necesidad, sino... no por necesidad, sino por vocación, siempre establecida en la ideología de nuestro partido, la ideología del Partido Popular. Este compromiso se plasmó en el propio Estatuto de Autonomía, que respalda y fortalece este diálogo social. Pero también con la aprobación de la Ley 8/2008, que se aprobó de forma unánime en esta Cámara.

Para el Partido Popular, el diálogo social siempre ha sido un elemento fundamental y un activo en el mercado laboral de Castilla y León. Para nosotros, el diálogo social es completamente irrenunciable: no entendemos las dudas. Y lo hemos demostrado, siendo su objetivo... su mayor importan... la parte más importante es la cohesión social. Una profunda vocación de diálogo y de responsabilidad por parte de



los empresarios, de los sindicatos y, señor Tudanca, se le ha olvidado reconocer, y del propio Gobierno regional. Gobierno regional... este acuerdo que nos ha permitido firmar más de 100 acuerdos, 100 acuerdos, y que, por los propios agentes sociales, han dicho que se han cumplido en una amplia mayoría: más del 95 % de los acuerdos firmados han sido cumplidos por parte del Gobierno regional.

Hace más de treinta años se inició este diálogo social, cuando el Partido Popular tenía mayoría absoluta. No era necesario, pero, repito, demostramos nuestra vocación. Pero es justo reconocer que no ha sido fácil. No ha sido fácil porque el Partido Socialista, ustedes, lo han intentado dinamitar constantemente. Solamente les invito a que lean las actas de la Comisión de Empleo, en la cual, de comparecencia tras comparecencia, ustedes sistemáticamente estamos oyendo el mismo sainete: el Partido Popular y su Gobierno... y su acuerdo con Ciudadanos se quiere cargar el diálogo social. Es un deseo, no es una realidad.

Hay que reconocer las fuertes presiones que han tenido siempre los sindicatos, y, por supuesto, reconocer la labor importante de los empresarios, que siempre han tenido que justificar cada uno de sus acuerdos. Por cierto, siempre anteponiendo el interés general al particular, hemos llegado a la firma de importantes acuerdos para el conjunto de los ciudadanos.

Estamos todos de acuerdo que uno de los principales activos de Castilla y León es la paz social, fruto de esta vocación de diálogo. El diálogo social ha demostrado a todos los ciudadanos el compromiso de los sindicatos en defensa de los intereses de todos los trabajadores. Ha puesto también en... ha demostrado su compromiso a los empresarios, siempre brindándose y dispuestos a sentarse para llegar a acuerdos. Los empresarios son siempre, es justo reconocer, un elemento... el único elemento posible y necesario para crear empleo en Castilla y León. Y ustedes, a veces, los han denostado, incluso les han insultado.

Por eso, señorías, en la PNL presentada hace usted, señor Tudanca, y sus... los que presentaron y los que firmaron esta PNL, hacen un relato histórico de las bondades de este... de este acuerdo, de este diálogo social, hablando de su reconocimiento nacional e internacional. Pero en la PNL presentada se les olvida un actor importante, seguro que de forma interesada: obvian la labor importante, siempre fundamental, del que tiene el poder ejecutivo, que en este caso es el Gobierno. Ustedes no incluyen, de forma interesada, lo que ha hecho el Gobierno regional, lo que ha hecho siempre como base de esa... de esa ejecución de... de esa ejecución de los acuerdos en la acción política. Lo importante del diálogo y de los acuerdos es que se lleven a cabo en la acción política.

Por eso nosotros cumplimos nuestra palabra. Lo hemos demostrado. Dicho por los agentes sociales: el 95 % de los acuerdos se han cumplido de forma tajante. Y ustedes, con la... con la PNL presentada en el día de hoy, sí que están politizando, han intentado manosear el diálogo social. Ha rectificado al final, en... *in situ*. Fruto de la demostración, ustedes dicen que hemos cedido... hemos cedido, el Gobierno regional ha cedido, los grupos hemos cedido, fruto también -denos un poco de mérito- de la vocación de diálogo hasta el minuto uno de esta propia presentación de esta PNL.



Cuando ustedes, señorías, hablan con el resto de asociaciones, ustedes lo hacen para enriquecerse y para intentar entender la realidad social; cuando lo hacemos nosotros, achacan a que queremos destruir el diálogo social. Por eso, yo creo que para nosotros, como Partido Popular, consideramos que es obligatorio el cumplimiento de la Ley 8/2008, que señala... -y ustedes lo saben- dejaba sin efecto el punto 5 de su PNL, en el cual que cualquier creación o modificación... la creación o modificación de las Comisiones especializadas exigían el acuerdo unánime del Consejo del Diálogo Social.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Voy finalizando. Yo agradezco el diálogo por parte de todos. Tender la mano siempre a buscar el beneficio de todos. El Gobierno regional demuestra sistemáticamente todos los días que la vocación de... de negociar parte siempre del que tiene en este caso el poder, y tender la mano a buscar siempre acuerdos que beneficien al conjunto de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, ahora tiene la palabra, en primer lugar, y también para fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Equo... Podemos-Equo, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, esto es un Parlamento, esta es la casa de la palabra. Y aquí convendría saber improvisar un poco. Usted ha hecho una intervención, a mi juicio, deplorable porque la traía escrita de casa, y parece que no se ha dado cuenta que hemos alcanzado un acuerdo *in extremis* y ha seguido leyendo lo que le habían escrito ayer.

De hecho, en su intervención, pocas loas y pocas alabanzas ha destinado al diálogo social. Yo le voy a hacer varios matices. Dice usted que no han dejado de apoyar el diálogo social y que es un actor fundamental. Aquí hay una cuestión clave: el Gobierno de Herrera, el anterior Ejecutivo autonómico del Partido Popular sí apoyó el diálogo social, pero al Ejecutivo Mañueco-Igea es el que está poniendo en riesgo y dinamitando el diálogo social. Y, si no, ¿por qué hemos tenido que presentar esta iniciativa? ¿Por qué ustedes han empleado piruetas verbales retorciendo todos los recovecos lingüísticos para que, al final, hayamos podido alcanzar este acuerdo? ¿Por qué han pasado de viajar allende los mares a exportar las bondades del diálogo social a intentar torpedearlo, al punto que los propios actores que conforman el diálogo social (Comisiones Obreras, UGT y CECAL) han sacado un comunicado de prensa criticando el comportamiento tan abyecto que la Junta de Castilla y León ha tenido para con ellos intentando dinamitar el diálogo social? ¿Por qué? *[Aplausos]*.

Señorías, tomen ejemplo de la ministra Yolanda Díaz. Estamos en un tiempo en el que el acuerdo, el consenso, el diálogo en la concertación social es clave. Si ustedes siguieran el ejemplo a Yolanda Díaz, que está consensuando todo con los agentes sociales, no haría falta, no haría falta que hubiésemos presentado esta propuesta.

Señorías, menos falsedad, menos mentiras, menos hipocresía; más diálogo, más consenso, más acuerdo y más apoyo al diálogo social. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Un momento. Pues ahora, para cerrar el debate y fijar también el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Si le parece, lo primero que voy a hacer va a ser entregarle el texto definitivo del... del acuerdo que hemos alcanzado entre todos los grupos políticos para que la Mesa lo tenga. *[El orador entrega un documento al vicepresidente].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Señoras y señores procuradores, es verdad que hemos llegado a un acuerdo, pero también es cierto que uno tiene una sensación, como bien decía el portavoz de Podemos, agridulce cuando llega a acuerdos con este Gobierno, porque es que se empeñan en estropear, desde el primer momento en el que se firman los acuerdos, cualquier consenso alcanzado, por las intervenciones que he escuchado.

Yo no soy tan viejo en el lugar, no llevo tanto tiempo en la Cámara ni en la política autonómica; y hay algunos que llevan más tiempo que yo, y se lo pueden decir, señor portavoz del Partido Popular, le pueden explicar por qué el diálogo social está blindado en nuestra Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía. Y lo está porque lo propuso el Partido Socialista con los agentes económicos y sociales de esta Comunidad,... *[aplausos]* ... no porque lo propusiera el Partido Popular o porque lo propusiera el Gobierno; por eso.

Claro que nosotros lo hemos defendido, y ustedes. Si el drama que vivimos en esta nueva legislatura es que se están cargando todos los consensos básicos de esta Comunidad Autónoma. El drama es que ustedes parece que están siguiendo ese mito freudiano de matar al padre y renunciando a la buena herencia del señor Herrera. Pero son ustedes los que están renunciando a esa buena herencia, los que se están cargando los consensos básicos a los que todos llegamos y todos respetamos. Es que esta iniciativa no es casual, no la presentamos solos los firmantes, que la presentamos porque está acordada con Comisiones Obreras, UGT y CECALE. *[Aplausos]*. Es suya, es suya. Que han visto la necesidad de defenderse ante sus ataques y ante, también, esa estrategia tan manida por parte de la derecha de tratar de enfrentar a todo el mundo.

Porque los empleados públicos son buenos cuando no dan guerra. Si dan guerra, ya no les damos las 35 horas, y, además, decimos que son unos interesados; y, además, decimos que son unos vagos, ¿eh?; y no cumplimos los acuerdos con ellos. Y los sindicatos son fantásticos, magníficos, cuando firman acuerdos en el diálogo social. ¡Ay si no firman! Entonces ya empezamos a alentar enfrentamientos entre los sindicatos, las organizaciones sociales, los empresarios, con otro tipo de organizaciones. Si nosotros y los integrantes del diálogo social no nos oponemos a que haya mecanismos de participación de muchísimos otros colectivos. Si lo que no entendemos a qué han esperado ustedes 30 años para que hubiera esa participación de todos los demás, pero no en el diálogo social... *[aplausos]* ... que tiene una configuración expresa, expresa, constitucional, estatutaria.



Lo dice la proposición que hemos aprobado: que el diálogo social se quede como está, con la actual configuración jurídica. Abran mecanismos de democracia participativa donde ustedes quieran. Insisto, ¿a qué han esperado?

Hemos traído aquí propuestas para mejorar la democracia participativa en Castilla y León y ustedes las han votado en contra. Lo que quieren no es eso, lo que quieren es enfrentar a unas organizaciones con otras, debilitarlo, dejar en nada el diálogo social para evitar que ellos digan, como han denunciado, que ustedes han incumplido los acuerdos; acuerdos que no son con ellos, que es con la gente de esta tierra... *[aplausos]* ... que ha dejado a los trabajadores en ERTE sin las ayudas que les prometieron, y a los autónomos, y al comercio y a la gente que está pasando dificultades. Eso es lo que ha pasado. En fin.

Pero lo que es además incomprensible es que en este momento, precisamente en este momento, cuando vamos a enfrentar una crisis social sin precedentes, cuando más necesaria va a ser la concertación, la ayuda de los sindicatos y de los empresarios para salvar las consecuencias económicas y sociales tan duras que va a provocar esta pandemia, ustedes pretendan debilitar este instrumento que va a ser vital en la fase de recuperación.

Así que, en fin, yo voy a quedarme con lo bueno. Insisto y espero, deseo... señora consejera, señor vicepresidente, señor Mañueco, yo les pido por favor que esta sea la última vez, la última polémica que tengamos sobre el diálogo social, que este acuerdo sirva para blindarlo, para que todos podamos contribuir a que Castilla y León salga lo mejor posible de esta.

Sabemos, yo sé, estoy convencido de que Comisiones Obreras, UGT y CECALE son unos firmes defensores de eso, del acuerdo de consenso y de poner todo cuanto está en su mano para ayudar; pero póngaselo fácil y póngannoslo fácil a nosotros, porque estamos demostrando una vez más que antepone el interés general de esta Comunidad Autónoma a la disputa partidista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Tudanca Fernández. Por el señor secretario, se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000700

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 700, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, de la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Esta PNL podría llevar el título de *Crónica de una muerte anunciada*. Hace poco más tres meses el Gobierno de España aprobó el ingreso mínimo vital, una prestación social con la que estuvimos de acuerdo, de idéntica naturaleza que nuestra renta garantizada de ciudadanía, que sirven para combatir situaciones de pobreza extrema en las familias más vulnerables y en personas que viven en la más absoluta precariedad, mientras pueden acceder a otros recursos.

Ya en el Pleno del día nueve de junio denunciábamos que se había hecho de prisa, sin contar con nadie, vía decreto, sin permitir una sola aportación ni enmienda, desde la soberbia y la prepotencia de un vicepresidente enfrentado al ministro del ramo. En aquel momento advertimos de la complejidad administrativa que comporta este tipo de prestaciones y de la necesidad de una estructura administrativa compleja, ágil y cercana, que el Estado no tiene, y la Junta, sin embargo, la tiene perfectamente entrenada y permite actuar con rapidez y eficacia para que el recurso llegue a solventar situaciones de extrema necesidad que no pueden esperar. Porque, señorías, hablamos de supervivencia, hablamos de pasar hambre, de eso es de lo que estamos hablando.

Tres meses después de la puesta en marcha del ingreso mínimo vital y después de haber generado una expectativa de esperanza en cientos de miles de personas que lo necesitan, nos encontramos con una situación caótica en su gestión, que está provocando mucha frustración, que está generando más pobreza y está dejando a todas estas personas atrás, con un horizonte de futuro desolador.

El pasado día catorce de este mes el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones del señor Escrivá ofrecía unos datos demoledores. Decía que se han presentado 900.000 solicitudes y que solo se han podido tramitar 340.000, con un resultado que no puede ser más decepcionante. Se han resuelto positivamente 86.000, un exiguo 9 %, que, si tenemos en cuenta que las 76.000 prestaciones que se venían dando como prestación por hijo a cargo pasaron a computar como ingreso mínimo vital, nos quedan como prestaciones de nueva creación un 1,2, en torno a 10.000. Tanto bombo para esto. A 100.000 expedientes se les reclama falta de documentación, el 11,3; a 63.000 solicitudes han sido denegadas, el 7 %; 64.000 incumplen criterios de vulnerabilidad, el 7,1 %; y se han cancelado por duplicidad 31.000, es decir, el 3,4 %.

Este es el penoso panorama que arroja hoy la tramitación del ingreso mínimo vital, que cada día es más necesario, por la situación económica que atraviesa el país.

A este oscuro panorama se le suma un agravante muy serio, y es que el Artículo 25 del propio Decreto-ley 20/2020 recoge textualmente que el INSS procederá a la resolución y notificación del procedimiento a la persona solicitante en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada en su registro del expediente administrativo, y transcurrido dicho plazo sin que se hubiera producido resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud por silencio administrativo. Lo que se traduce es que el pasado quince de este mes más de 560.000 expedientes han decaído y, por lo tanto, se entienden denegados.

Ya sé que me van a decir, señorías del Grupo Socialista, que el ministro ya ha salido a anunciar una prórroga de tres meses del plazo para resolver, hasta el treinta y uno de diciembre de este año, y que la aplicación del recurso tendrá carácter retroactivo. Pero permítanme decirles que esta caótica situación no se arregla con



esa decisión, porque, por ejemplo, los que tengan que devolver lo cobrado indebidamente por renta garantizada de ciudadanía, en lugar de devolver la cuantía de tres meses, van a tener que devolver la de seis; por lo tanto, en lugar de arreglarlo, lo empeoran: sobrecargan de trabajo a las Comunidades Autónomas sin haberlo, una vez más, consultado ni hablado con ellas; y, sobre todo, porque el hambre y la necesidad no se pueden aplazar. El hambre y la necesidad no entienden de plazos, y tampoco creo que con el resultado que han obtenido en los primeros tres meses lo vayan a arreglar en los próximos tres.

Señorías, muy posiblemente, cuando llegue esa ayuda, si llega, lo hará mal, lo hará tarde, porque, debido al retraso, no subsanará la situación de vulnerabilidad que la familia padece.

A sensu contrario, la Junta de Castilla y León sigue haciendo llegar la renta garantizada de ciudadanía puntualmente, con toda normalidad y un grado óptimo de eficacia, ayudando a 8.865 familias en el último mes y arreglando los desperfectos que ha creado el Estado, complementando el ingreso mínimo vital para que nadie cobre menos que lo que venían cobrando por renta garantizada de ciudadanía. Esto es trabajar y preocuparse por los paisanos que más lo necesitan, y por eso volvemos a reivindicar la gestión autonómica del ingreso mínimo vital como única fórmula posible para asegurar que la prestación cumpla su objetivo. Les pido su apoyo a esta propuesta con el único punto de resolución que contiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora vamos a iniciar un turno compartido de fijación de posición por parte del Grupo Mixto, en el que tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Estamos de acuerdo... estamos de acuerdo en que la gestión del ingreso mínimo vital es un absoluto desastre desde su aprobación, pero nos sorprende que traigan ustedes aquí esta PNL en la que piden el mismo nivel competencial que ya han obtenido para Navarra y la Comunidad Autónoma vasca el PNV, Bildu, PSOE y Podemos; el modelo no era Feijóo, era Urkullu. La gestión del ingreso mínimo vital dependiente del INSS, que era hasta hace poco una de las pocas competencias centrales que le quedaban al Estado, un reducto de igualdad administrativa real entre los españoles, de aprobarse esta PNL, otras Comunidades Autónomas podrían tomar ejemplo de la de Castilla y León y, con ello, crear más caos administrativo, más duplicidades y más desigualdades.

Al final, lo importante es que el escudo social que prometían los socios del Gobierno era una farsa. Y esto va más allá del ingreso mínimo vital: miles de familias quedan desamparadas por la gestión desastrosa de este Gobierno socialcomunista, incapaz de compensar con medidas eficaces y necesarias la ruina económica que sufren las familias. Si este juicio, como parece, es compartido por el Partido Popular, proponente de esta PNL, recuérdenselo a sus diputados castellanos y leoneses cuando se debata la moción de censura que Vox va a llevar al Congreso este mes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García-Conde del Castillo. Continuamos con el turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto. Para la fijación de posiciones, ahora tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Creo que todos en esta Cámara estamos de acuerdo en que las consecuencias negativas de esta crisis en materia económica han sido catastróficas para muchas familias, que han perdido su empleo, pero tienen que seguir haciendo frente a sus gastos diarios, y muchos se están equiparando a los perceptores de... de pensiones no contributivas, que viven con 340 euros al mes.

La situación de precariedad económica, como dicen ustedes, es muy grande y cada día aumenta el número de personas que se encuentra en una situación de pobreza extrema, que tienen que hacer colas para poder comer. Y esto es lamentable, señorías.

En principio, el ingreso mínimo vital pretende paliar situaciones límite como las que se están viviendo ahora, aunque entiendo que es muy difícil recomponerse después de vivir situaciones tan dramáticas. Lo que ustedes proponen está muy bien planteado: manejar las partidas presupuestarias destinadas a ese fin para, entiendo, que sea más ágil su tramitación. Pero me surge una duda, señorías: ¿va a ser la propia Junta de Castilla y León la que... la que lo gestione a través de su personal o esto va a caer en los funcionarios de las entidades locales?

Como ustedes dicen, la complejidad administrativa que comporta la puesta en marcha de esta prestación requiere de un amplio número de funcionarios para que se gestione. Los ayuntamientos, como sabrán, están desbordados, más en áreas como Servicios Sociales, donde los Ceas, los Centros de Acción Social, están sobrecargados, por lo que les digo desde ya que, si la gestión va a recaer en ellos y no hacen o no me hacen constar específicamente que no se sobrecargará con ello a los ayuntamientos, no podré apoyar su PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar este turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues como están ustedes en el día de la marmota, me veo obligada a repetir lo mismo que ya dije en otra intervención: que están ustedes más preocupados por tener la patente del ingreso mínimo vital o de la renta garantizada o de como lo quieran llamar que por realmente los problemas y las necesidades de la gente de nuestra tierra.

Yo todavía estoy esperando que ustedes vengan a debatir de forma seria cómo podemos mejorar las deficiencias que se han mostrado con el ingreso mínimo vital; vamos a colaborar, vamos a trabajar juntos con el Gobierno de España. Pero, oigan, no me vengan a presentar la misma propuesta que presentaron ya hace dos meses, con un poquito así de magia en la cabeza, que ya sabían lo que iba a pasar. *[Aplausos]*.

Y, en todo caso, es contradictorio porque ustedes lo que piden aquí es igualdad entre Comunidades Autónomas, pero yo no sé qué puede haber más igualitario que haber igualado el ingreso mínimo vital para gallegos, para andaluces, para castellanos y leoneses y para todas las personas que viven en este país. Pero ustedes quieren todo lo contrario: que no haya igualdad entre Comunidades Autónomas.



Miren, tampoco somos ilusos, sabemos perfectamente los problemas que está llevando... que está teniendo la gestión del ingreso mínimo vital, y precisamente esta misma semana –sí, se lo voy a decir– el Consejo de Ministros está impulsando las medidas para una mejor resolución. Yo lo que quiero –insisto– es ver a la Consejería de Familia colaborando con el Gobierno de España para que se resuelvan bien los expedientes del ingreso mínimo vital; eso debería estar por encima de las medallitas y de los celitos partidistas que el Partido Popular tiene con esta cuestión. Porque yo no sé si ustedes no se están enterando de lo que está pasando en este país y en esta tierra: que la gente está cerrando sus negocios, que no llega a fin de mes porque lleva meses sin ingresar, que la gente no lo está pasando bien. Y ustedes, aquí, haciendo el ridículo, viniendo a traer este debate, que yo no sé qué estarán pensando las familias... *[aplausos]* ... que lo pasan mal en esta Comunidad Autónoma con este debate que ustedes traen aquí a colación.

Y es cierto, bien, se han cometido errores, vamos a ver cómo mejoramos el cómputo de los patrimonios, vamos a ver si mejoramos la gestión del ingreso mínima... mínimo vital. Porque ¿qué se creen, que a mí no me preocupa que la gente no pueda comer o que no puedan pagar la luz? Claro que me preocupa, que lo veo a mis vecinos, claro que me preocupa, hombre. Lo que pasa, aunque su portavoz diga aquí que a él también le preocupa, es que será de boquilla, porque a mí me da que al Partido Popular lo único que le... le preocupa es su ego, ponerse la medalla, tener ellos el poder y la gestión de esta cuestión, en vez de realmente solucionar los problemas. Yo creo que se les debería caer la cara de vergüenza. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias. Señorías, la crisis económica derivada de la crisis sanitaria está dejando a muchas personas en una grave situación de vulnerabilidad económica. En este contexto, se impone tejer una red de cobertura que garantice una verdadera inclusión social y laboral de las personas afectadas. Desde Ciudadanos apoyamos el ingreso mínimo vital como herramienta necesaria para cubrir las necesidades básicas de las personas que peor lo están pasando y reducir las desigualdades; un sistema de protección que no permita que los más vulnerables se queden en una situación de absoluta incertidumbre. No es, por lo tanto, el ingreso mínimo vital algo que vayamos a criticar. Con lo que no podemos estar de acuerdo es con la gestión, si es que puede llamarse gestión a lo que se está haciendo; un procedimiento principalmente telemático, muy farragoso, escasa información dirigida a los colectivos destinatarios, que, además, son los más afectados por la brecha digital, y un diseño del programa al margen del resto de las Administraciones. Ha fallado la planificación, ha fallado la coordinación y ha fallado la gestión. Con estos mimbres de partida es difícil hacer un buen cesto.

Las personas más desprotegidas necesitan ayuda, pero la necesitan ahora, la necesitan durante la crisis, que está comprometiendo su bienestar, no dentro de seis meses o un año. De la misma manera que una justicia lenta no es justicia, una ayuda que llega tarde no es ayuda. *[Aplausos]*. El exceso burocrático y falta de operatividad



del sistema al que se enfrentan los solicitantes es propio de otros tiempos y otras latitudes. Por desgracia, ante situaciones de este tipo, es inevitable evocar la filia que tienen los socios del Gobierno por las trasnochadas y nefastas políticas ultraburocráticas de alguna república transoceánica: mucha propaganda y pocas ayudas. Este es, desgraciadamente, el resumen que a día de hoy tenemos que hacer sobre el ingreso mínimo vital: mucha propaganda y pocas ayudas.

Cabe preguntarse cómo funciona la Administración general cuando en los asuntos de urgencia tenemos semejante parálisis total. Con alta frecuencia, escuchamos en esta Cámara a los representantes de las formaciones que conforman el Gobierno nacional decir que las personas son lo primero; les preocupan las personas, pero preocuparse sin ocuparse es exactamente lo mismo que no preocuparse. Más vale que se preocupen menos y se ocupen más. Lo que nos hace falta es menos propaganda y más gestión. Ayuden a quienes más están sufriendo, y ocúpense de que las ayudas que prometen llegan en tiempo y forma.

El problema de diseñar una medida exclusivamente propagandística es que no se han tomado la molestia de valorar la actuación del resto de operadores necesarios, a los que se ha dejado al margen, incrementando así los costes de gestión y haciendo estéril la medida. Mala planificación, mala coordinación y mala gestión.

Pero es que, además, el Gobierno ha utilizado lo que debería ser un salvavidas para quienes más sufren como moneda de cambio para otorgar privilegios territoriales. Una vez más, ha generado desigualdades entre los españoles; una vez más, ha dado privilegios a unos pocos, esos pocos que son siempre los mismos; y lo más triste es que esta vez ha sido a costa de quienes más ayuda necesitan.

Por el contrario, frente a este escenario, tenemos el de la gestión de la renta garantizada de ciudadanía. Una prestación nacida de un amplio consenso político y social, una prestación administrada por la Junta de Castilla y León, que, con agilidad y eficacia, da cobertura a quienes más lo necesitan, colaborando además con las Administraciones locales y el tercer sector; todo esto sin contar con ningún privilegio en la financiación autonómica.

Por eso apoyamos que se deje la gestión del ingreso mínimo vital a quienes saben y pueden hacerlo; y, en nuestra Comunidad, que sea la Junta de Castilla y León quien se encargue de esa tramitación, asumiendo el mismo nivel competencial que ya se ha concedido a otras Comunidades Autónomas. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor González Rodrigo. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Señor vicepresidente, señorías. Dicen que estaban de acuerdo en el ingreso mínimo vital. Yo, cuando estoy de acuerdo con algo, no digo: califico el ingreso mínimo vital de un regalo que crea dependencia del Estado. Y tampoco hago mención, como el señor Casado: estaría dispuesto a dialogar con el presidente Pedro Sánchez nuevas medidas económicas, siempre que dejara de lado postulados como ese ingreso mínimo vital.



El ingreso mínimo vital es una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza de nuestros ciudadanos y ciudadanas, que, al ser igual para todo el territorio nacional, elimina las desigualdades entre las distintas Comunidades, siendo la renta garantizada de ciudadanía complementaria y subsidiaria del ingreso mínimo vital. La creación del ingreso mínimo vital forma parte del programa electoral del Partido Socialista desde el año dos mil catorce.

Y ustedes dicen en su PNL: “Tres meses después de la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, nos encontramos con una situación caótica de gestión”. El señor Mañueco declara: por experiencia, por capacidad, por trayectoria y por el reconocimiento de trabajo con los más vulnerables, la colaboración con las entidades locales –eso sí, las entidades locales– y la cercanía en la prestación de los servicios sociales, Castilla y León se merece gestionar esta prestación. Aquí no se trata de merecer, sino de garantía de hacer. *[Aplausos]*.

Después de mucho... después de mucho insistir por parte de nuestro grupo con los acuerdos... con los acuerdos del diálogo social, ese que ustedes mencionan tanto, y que tanto acuerdan con él para no cumplir lo acordado, repito, después de diez años de experiencia, ¡qué suerte!, en Castilla y León ya casi estamos en cuatro meses en la resolución de un expediente del ingreso mínimo vital. Le recuerdo que, en sus inicios, hemos llegado a nueve meses para resolver un expediente. Pero lo hacemos muy bien; esto después de diez años, y con mucha experiencia.

Claro que se lo voy a decir: el Gobierno de España inicia... inicia el ingreso mínimo vital, y a los tres meses modifica, modifica, para agilizar a la hora de pedir documentación; modifica para... y amplía plazos para gestionar. ¿Qué han hecho ustedes, que en diez años aún no hemos conseguido llegar a los tres meses que marca la legislación? *[Aplausos]*. ¿Qué hemos hecho? ¿Esa es forma de gestionar muy bien? Estamos en cuatro meses, señorías. ¿Qué tenemos que pensar de su gestión? También será caótica, ¿no? Porque tres meses, cuatro meses después de diez años, algo falla.

Mire, las... desde el año dos mil once, las solicitudes denegadas en esta Comunidad ahora, anualmente, son del 50 %; hemos llegado a superar el 60 %. No vamos a hablar de las que desisten porque no pueden completar la documentación, que también hay muchas. ¿Y ustedes reivindican la gestión de la renta garantizada de ciudadanía porque lo van a hacer mejor? ¿Están seguros?

Señorías, el Gobierno del Partido Popular tiene las competencias en Sanidad, y ahí seguimos: consultorios cerrados, pueblos que hace meses que no... que no ven un médico, no han reforzado la atención privada. Y les recuerdo que estamos ante una de las peores situaciones sanitarias de muchos años. Nada, continúan sin hacer nada, ni tan siquiera se molestan en cumplir lo firmado en el Pacto de la Reconstrucción. Los servicios sociales, los acuerdos marcos con los ayuntamientos, esos a los que ustedes cada vez les cargan más de trabajo, y que nunca hablan con ellos; y que, por supuesto, tardan en abonarles meses y meses las cantidades que les corresponden. Ahí donde ustedes tienen competencia, tienen caos. Y con todo este desastre, ¿de verdad que se atreven a pedir la gestión del ingreso mínimo vital?

Mire, señoría, yo he revisado mucho la PNL para intentar hablar con ustedes y encontrar... y encontrar algo para poder apoyarla, como ya hicimos en junio. Pero esta iniciativa está más preocupada de hacer la oposición que no es capaz de hacer



el señor Casado que en proteger a los castellanos y leoneses. No he podido encontrar nada, porque, si quitamos las mentiras y los insultos al Gobierno en esta proposición no de ley, nos quedamos sin proposición. Insisto, por el bien de esta Comunidad retiren esta PNL y dejen trabajar al Gobierno de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, si no ha habido ninguna modificación, tiene la palabra el señor García Nieto. Un momento. Adelante.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Es tremendo lo que he oído hace un momento. Agradezco, de todas maneras, el apoyo a los grupos que han manifestado su voto afirmativo.

Miren, Señorías, la gestión del ingreso mínimo vital ha sido un caos. Y lo repito, porque si de 900.000 solicitudes solo han sido capaces de solventar 86.000, y 76.000 pasaron automáticamente de prestación por hijo a cargo a ingreso mínimo vital, es que solo han sido capaces de solventar 10.000, en tres meses. Y ahora nos dicen que en tres meses más lo van a organizar. No me lo creo, no me lo creo.

Mire, señora Domínguez, usted dice que hacemos el ridículo; más ridículo hace la ministra de Igualdad saliendo en la portada del *Vanity Fair*, la verdad. *[Aplausos]*. Aquí nos estamos preocupando... aquí nos estamos preocupando por la gente que no tiene para comer, que es... que es muy grave. Nos estamos preocupando... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor... Un momento, un momento, señor García Nieto. No están ustedes en el debate. Gracias. Continúe, señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Nos estamos preocupando por hacer llegar una ayuda de extrema necesidad. Creo que usted sí lo conoce -y me consta- lo que es extrema necesidad: es no poder llegar a fin de mes, es no poder comer. Eso es lo que es extrema necesidad.

Y dice usted que la Consejería de Familia no ha... no colabora con el Gobierno de España. Pero, mire usted, si es que ni la primera vez ni la segunda que lo han... que lo han... que lo quieren arreglar han contado con la Consejería, ni con la Junta de Castilla y León ni con ninguna Comunidad Autónoma. Si es que es un error de base -se lo dije en junio y se lo digo ahora-, es un error de base, porque, si el Gobierno de España aprovechara las estructuras que tienen las Comunidades Autónomas, lo tendría fácil, porque estamos todas las Comunidades Autónomas; Castilla y León, que es la que nos interesa, está administrando... está ejecutando rentas perfectamente compatibles, exactamente iguales que estas.

Y dice la señora Gonzalo: ¿es que van a ser ustedes capaces? Claro que vamos a ser capaces. ¿Cómo no vamos a ser capaces si lo estamos haciendo a diario, todos los días? Es decir, si es que, además, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha reaccionado rápidamente para, efectivamente, compatibilizar la renta garantizada de ciudadanía con el ingreso mínimo vital para que nadie cobre menos que lo que venía cobrando por renta garantizada de ciudadanía. Eso es reaccionar, eso es atender a la gente, señora Gonzalo. De verdad, yo la estimo mucho, pero claro...



Dice que no estamos de acuerdo con... con el ingreso mínimo vital. Sí estamos de acuerdo con el ingreso mínimo vital, sí estamos de acuerdo, por supuesto. Pero con lo que no estamos de acuerdo es con el caos de gestión que han organizado. Es que ha sido un caos. Y pregúntele incluso a la gente de la Administración general del Estado, que es que están absolutamente desbordados y sin ninguna instrucción clara. Mire, última noticia de esta mañana, ¿eh?, de esta mañana: cien mil pensionistas llevan cuatro meses sin cobrar por el colapso con el pago del ingreso mínimo vital. Desde junio, más de la mitad de los nuevos jubilados, madres, viudos y niños huérfanos no han recibido ni un euro de las prestaciones a las que tienen derecho. El caos está provocando también el retraso en las altas de jubilación, maternidad, viudedad y orfandad desde el mes de junio. Es decir, no solo no pagamos el ingreso mínimo vital, sino que estamos ralentizando, no pagando, no actualizando, no dando las nuevas pensiones a toda esta gente que, evidentemente, lo está esperando. Y lo necesitan, y lo necesitan.

Señor Pascual, usted dice y ha hecho mención a... a los ayuntamientos. Claro que trabajamos con los ayuntamientos. Si es que ese es el éxito de cómo trabaja esta Comunidad, porque trabajamos en red, y, efectivamente, esos dineros que pudieran venir, evidentemente, a través del acuerdo marco, se hacen llegar a los ayuntamientos; y con los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma tenemos un resultado óptimo, óptimo, en renta garantizada por... de ciudadanía. Se lo he dicho antes, y no me importa repetir el dato: 8.665 personas, familias, hoy en un solo mes reciben... han recibido la renta garantizada de ciudadanía puntualmente. Miren, en los meses más acuciantes de la crisis, hasta 76 millones de euros, 76 millones de euros, al año, se venían gestionando en renta garantizada de ciudadanía y en las prestaciones de... de ingresos de... de inserción. Con lo cual, sí, sí, claro que... que contamos con los ayuntamientos; son imprescindibles, imprescindibles para que esto funcione.

Señorías, miles de personas están esperando este ingreso para poder subsistir, para no tener que acudir cada mañana a las colas del hambre, para tirar adelante, en tanto su situación económica mejora. Es urgente, urgente, revertir el caos provocado por la nefasta gestión del Gobierno de la Nación en esta prestación. Y se puede hacer fácilmente y de manera rápida; simplemente tienen que transferir la gestión a nuestra Comunidad en los mismos términos, las mismas condiciones y con el mismo nivel competencial que se ha concedido a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra. ¿Por qué a ellos sí y nosotros no, si somos mejores gestionando los servicios sociales que ellos? el señor Sánchez y el señor Iglesias tienen que entender que el hambre y la pobreza no pueden esperar, y que, si quieren llegar a tiempo, lo que tienen que hacer es apartarse y dejar hacer a quien sabe y a quien puede, que es la Junta de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al quinto punto del orden del día.

Convalidación DLEY/000008 (Decreto-ley 8/2020)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 8/2020, de tres de septiembre, por el que se modifica la Ley 7/2006, de dos de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 183, de cuatro de septiembre de dos mil veinte.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara en esta sesión nuevamente en el marco del debate de convalidación del *Decreto-ley 8/2020, de tres de septiembre, por el que se modifica la Ley 7/2006, de dos de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León*. Una norma dictada en el ejercicio de las competencias básicas y propias de la Comunidad en la materia –el Artículo 70.1.32 del Estatuto de Autonomía–, y que tiene por objeto dar una respuesta urgente e inmediata a la difícil situación por la que atraviesa el sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas como consecuencia de la situación originada por la COVID-19.

Un sector altamente afectado, altamente afectado, ya desde la declaración del estado de alarma, el día catorce de marzo, que supuso una limitación de la circulación de las personas, supuso la suspensión de la apertura al público de determinados establecimientos, entre ellos los referidos a espectáculos públicos y actividades recreativas, medida que supuso la reducción lógica, importante, de sus ingresos. Y, posteriormente, también afectados por las medidas de prevención y control establecidas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Castilla y León para controlar la pandemia, con limitaciones de aforo, límites máximos de ocupación e incluso el cierre del ocio nocturno por orden ministerial, que se incorporó a la normativa de la Comunidad Autónoma.

Unas limitaciones establecidas, necesarias, para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de los usuarios y, desde luego, para contener y reducir el riesgo de contagios, con la finalidad última de contener la pandemia en la que todos estamos inmersos, pero que ha supuesto, como daño colateral, una importante disminución de la actividad de estos sectores y, por tanto, de la situación económica a peor de empresas y de trabajadores y trabajadoras.

Ello exige medidas de apoyo inmediato que favorezcan el mantenimiento y la reactivación de esta actividad, de este sector, que se han concretado, además de otras económico-sociales que no son objeto de este decreto-ley, en la modificación del Artículo 16 de este... de esta Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que es el objeto del decreto-ley que sometemos a convalidación.

El decreto-ley lo que hace es flexibilizar la intervención administrativa en el ámbito de la actividad económica de la que estamos hablando, posibilitando la compatibilidad de actividades de establecimientos públicos e instalaciones hasta ahora incompatibles. ¿Cuál es la situación antes del decreto-ley? La situación de la ley actual de espectáculos públicos es que consideraba incompatibles, a efectos de desarrollarlo de forma continuada en el mismo establecimiento, aquellas actividades recreativas que difieran en horarios al público o en el tipo de público y dotaciones. Eran incompatibles y, por tanto, el empresario, el operador económico, tenía que decantarse por una u otra actividad: o una actividad de restauración y hostelería o una actividad de ocio y entretenimiento.



Con la modificación aprobada con este decreto-ley, en el mismo establecimiento va a permitirse que las actividades con regímenes horarios máximos de cierre/apertura distintos puedan desarrollarse, siempre que, lógicamente, esos establecimientos cumplan con todo lo previsto en la normativa sobre contaminación acústica, contaminación ambiental, dotaciones, seguridad alimentaria y seguridad sanitaria, que deberán estrictamente cumplir.

Y también se posibilita que en ese establecimiento se compatibilicen actuaciones, actividades que... en las que el público sea diverso. En este caso, para protección de menores, deberá precisarse una resolución expresa del órgano competente que establezca las franjas horarias en las que se va a desarrollar la distinta actividad, para controlar el tipo de público y proteger, por lo tanto, a los menores conforme a lo previsto en el Artículo 23 de la actual... de la Ley 7/2006, de Espectáculos Públicos.

Una compatibilidad abierta por este decreto-ley y que pretende la obtención de un mayor volumen de negocio del sector de los espectáculos públicos y actividades recreativas como una medida de apoyo más al sector de la actividad, que se suma a las ya adoptadas por otras medidas por todas las Administraciones, y en concreto por la autonómica y por el Gobierno autonómico y por las propias Cortes, en cuanto han convalidado ese Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de empresas y de personas en Castilla y León, y el Decreto-ley 4/2020, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León.

Esta medida, por tanto, que hoy sometemos a convalidación, pretende el relanzamiento económico de un sector de relevancia, que es el sector de los servicios, dentro del cual hay numerosos subsectores con una importancia trascendental. Estamos hablando de operadores de espectáculos musicales, teatrales, circenses, cinematográficos, pero también, principalmente, actividades de ocio, actividades de entretenimiento, hostelería y restauración.

Según el Anuario de Hostelería de España 2019 -leo-: la hostelería de Castilla y León -que incluye tanto restauración como alojamiento- cerró en dos mil dieciocho con algo más de 19.000 establecimientos, que dieron empleo a 71.825 personas de forma directa, lo que se traduce en una facturación de 4.157 millones de euros, que representa el 4.6 de la riqueza autonómica. Por tanto, la trascendencia del sector es innegable.

La variedad, por lo tanto, de los interesados que hay y la capacidad que puedan tener o no de asumir una modificación de su proyecto empresarial con esta norma no nos permite dar una... datos fiables de qué va a suponer, el beneficio que va a suponer, pero, sin duda ninguna, va a tener un claro impacto positivo, que puede conllevar en la economía y en el empleo una situación que genera ese empleo y esa economía perjudicada por las medidas del COVID, de la lucha contra la COVID-19. Hará más atractivo este tipo de establecimientos, la oferta a la ciudadanía es más amplia, y, por lo tanto, un aumento de público, un aumento de actividad, de recaudación y, por lo tanto, de negocio.

Terminada la pandemia, señorías, y recuperada una normalidad que sea realmente una normalidad, evaluaremos entre todos políticamente cuáles son las situaciones definitivas a establecer y la... funcionamiento de la medida que se adopta en este decreto-ley.



En resumen, todos somos conscientes de que el sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas es uno de los sectores más afectados por la situación generada por la pandemia, y exige unas respuestas urgentes e inmediatas para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica, del empleo de este sector. Y a ello responde este decreto-ley, pretendiendo esa compatibilidad y manteniendo una flexibilidad en el catálogo de estas actividades, que, por lo tanto, sometemos a su consideración y a la convalidación de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, vaya por delante que en Podemos vamos a votar a favor de esta modificación, que nos parece necesaria y que está ajustada a las circunstancias límite que vivimos en estos momentos. Votaremos a favor también porque es una reivindicación, que una problemática que ya nos han hecho llegar, que se viene haciendo desde locales de ocio nocturno, desde salas de conciertos similares y desde otros negocios de hostelería y ocio. Y entendemos que, efectivamente, es beneficioso que se modifique este Artículo 16 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León para una mayor flexibilidad, que básicamente va a evitar que se sigan teniendo pérdidas económicas en este sector e incluso tener que cerrar la persiana de este tipo de empresas.

Como digo, esta problemática nos la habían hecho llegar algunos colectivos, afecta de manera importante a nuestra economía; le doy la razón al consejero con esta cuestión.

Pero, dicho esto, y ya que vamos a hablar de esta cuestión, no podemos dejar escapar la ocasión para decir que estas medidas, un poco parche, son absolutamente insuficientes en relación al sector del que estamos hablando, y que toca, especificado en la ley, a teatros, a cines, a... a salas de conciertos, auditorios y a todo tipo de lugares donde se realizan espectáculos, es decir, al grueso del sector cultural al que entendemos que este Gobierno de Castilla y León, y aunque no es directamente su competencia, ha dejado absolutamente abandonado.

De hecho, hace unos días en nuestras ciudades, en esta Comunidad, en toda España también, se han manifestado para exigir una solución el sector de la cultura y los espectáculos. Es un problema generalizado, pero les voy a contar específicamente lo que está pasando en Castilla y León: auditorios cerrados, por ejemplo, mientras en otras Comunidades aquí al lado, en Cantabria, en Asturias, en el País Vasco, los auditorios permanecen abiertos en condiciones de higiene y seguridad; conciertos, teatros, espectáculos de magia, salas de conciertos donde no se pueden dar, o similares, todo cancelado por doquier por no cumplir supuestamente unas normas de seguridad que, sin embargo, parece que en otros ámbitos no se aplica; solo al sector cultural.

Los espectáculos culturales y de ocio, de hecho, podrían ser muy seguros, mucho más seguros que otras cosas que sí se están permitiendo hacer. Con distancias de seguridad, con mascarillas, con geles, con desinfección que garanticen la higiene, reduciendo los aforos, pero de una forma racional, no con la reducción de aforos que se ha aplicado en Castilla y León.



No se puede entender: comercios y bares llenos y teatros vacíos. Es una cuestión que afecta totalmente al sector cultural. Es más, en este hemicycle, en un rato, nos vamos a juntar aquí más de noventa personas a votar, y eso sí se puede hacer; pero no se puede ir a un teatro y no se puede ir a una sala de conciertos. Desde luego, es bastante contradictorio.

Luego, por otro lado, establecieron unas ayudas al sector cultural que no han llegado prácticamente a nadie. Ayudas dadas por orden de llegada, no por orden de necesidad, y que no contemplaban la intermitencia de sectores como el teatro o la música. Ayudas con cuantías de las que la gran mayoría han sido de 500 euros. No sé yo cómo vivirán o cómo comerán los trabajadores del sector cultural, porque, como comprenderán, desde marzo sin ingresar, 500 euros ya me dirán para qué llega. 400.000 euros en total, 400.000 euros es lo que ha destinado el Gobierno de Castilla y León a paliar las necesidades de los y las trabajadoras del sector cultural. Eso sí, 400.000 euros para el teatro, para la música, para la magia, para las orquestas, para la danza, pero 326.000, casi la misma cantidad, para hacer novilladas en esta Comunidad en septiembre, en octubre y en noviembre.

Regeneradores del partido Ciudadanos, que venían ustedes a escribir cultura con letras mayúsculas en esta Comunidad y acaban siendo lo mismo de siempre: dinero para toros; pero nada de dinero para el arte, para el teatro, para la música y para otros sectores culturales. Así entienden la cultura los naranjas liberales que vinieron a regenerarla.

Nunca han sido buenos tiempos para la cultura, eso es evidente, siempre ha sido un sector muy precarizado, pero hoy están más olvidados que nunca. Y los y las trabajadores de cultura necesitan trabajar, pero es que la ciudadanía les necesitamos también a ellos, que... que podamos volver a los teatros, a los cines, a los conciertos; que podamos hacerlo de forma segura y protegida.

Yo pienso en Burgos, en mi ciudad, y que además es extrapolable a la mayoría: salas pequeñas de conciertos que no se pueden utilizar, aunque, por ejemplo, en Burgos está El Hangar, que por algún extraño motivo, el Ayuntamiento tampoco quiere utilizar; un auditorio sin actividad desde marzo; ninguna sala de ocio pudiendo ingresar. Esta es la situación de los espectáculos del ocio en nuestra Comunidad Autónoma: teatros a medio gas y, mientras tanto, músicos, actores y actrices, técnicos de sonido, de escenas, artistas de todas las disciplinas que no pueden trabajar porque, básicamente, no les dejan.

Exigimos soluciones, porque cambiar un pequeño párrafo, modificar únicamente esta cuestión, en cuanto a los locales que desarrollan estas actividades, no va a servir para absolutamente nada, en colaboración, lógicamente, y competencia de la Consejería de Cultura. Pero, desde luego, nosotros votaremos a favor, porque entendemos que va a ser beneficioso, pero la mayoría de este tipo de espectáculos, de este tipo de negocios van a seguir estando en la máxima precariedad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como no puede ser de otra forma, Ciudadanos votará a favor de la convalidación de este decreto-ley. Y lo hacemos, señorías, porque Ciudadanos piensa firmemente que la hostelería es un salvavidas para la economía de Castilla y León. En este Pleno, nuestro grupo ha trasladado la enorme preocupación que existe entre los empresarios y también entre los trabajadores dedicados a esta actividad, afectada especialmente, como todos sabemos, por la pandemia de la COVID-19. Un sector que depende de la demanda externa de quienes visitan nuestra tierra y también del consumo interno, vinculado a las necesidades de ocio y entretenimiento de los castellanos y leoneses.

Señorías, la hostelería representa un pilar fundamental de la economía de nuestro país y también, como no puede ser de otro modo, de nuestra Comunidad. Hablamos de un 6,2 % del PIB de nuestro país, que emplea a 1,7 millones de personas de toda España, y que en Castilla y León 8 de cada 10 puestos de trabajo los genera esta actividad. Somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de establecimientos por cada 1.000 personas.

Señorías, estamos hablando en gran parte de pequeñas y medianas empresas que, en contexto de esta crisis actual, se ven especialmente perjudicadas, poniendo en riesgo su supervivencia en el medio y en el largo plazo. Como sabemos, la COVID-19 ha representado un punto de inflexión nunca antes visto, un parón brusco de nuestra economía, que obliga a actuar en el plano económico con rapidez, pero también con ambición.

Este decreto responde a estas dos premisas. La primera, la Junta ha ofrecido una respuesta que, además de ser ágil, ofrece a los hosteleros una oportunidad para relanzar sus negocios. Gracias a la modificación que incluye este decreto, flexibilizamos el sector y, por tanto, ofrecemos una solución de continuidad. Mientras, garantizamos la competencia del sector. ¿Cómo? Facilitando la adaptación de los modelos de negocio a la actividad y atendiendo a la normativa sociosanitaria que evita la propagación de la COVID. En el segundo punto, a cambio, se establece la necesidad de cumplir con la normativa acústica, sanitaria o de seguridad alimentaria correspondiente en cada caso.

Señorías, este decreto también preserva los derechos y la protección de los menores, garantizando que su presencia en los locales se ajuste a lo establecido en la Ley 7/2006.

Señorías, Ciudadanos piensa firmemente que la hostelería es un salvavidas para la economía de Castilla y León. Es un sector de verdadero valor añadido para nuestra economía, y no les vamos a abandonar; de hecho, ayer, mi grupo parlamentario manifestó que es necesario un trabajo coordinado entre las Administraciones públicas para dar respuesta a los efectos de esta crisis.

De la evolución de esta pandemia dependerá que la recuperación sea más tarde o más temprana. Pero la incertidumbre nunca debe ser una excusa, debe ser un estímulo, un motivo para... para adoptar las medidas que en el contexto económico permitan paliar las consecuencias de la crisis de la COVID-19. Esta es la esencia del Plan de Impulso a la Hostelería, del que forma parte la convalidación de este decreto. Un plan de choque integral que, además de esta reforma legal, contempla destinar una línea de ayudas de cuatro millones y medio de euros. Esta partida



está destinada a inyectar liquidez a nuestro tejido productivo. Al mismo tiempo, desde la Junta de Castilla y León, y en apoyo al empleo, se van a destinar dos millones y medio de euros a este propósito, así como a la seguridad laboral de las empresas. Pero, con... como ayer anunció nuestro consejero de Cultura y Turismo, es fundamental relanzar la actividad turística mediante dos medidas: la primera, reactivar la demanda de viajeros mediante la colaboración público-privada; y la segunda, una campaña de promoción al turismo urbano. Dos acciones dotadas con un presupuesto conjunto que alcanza los 2,7 millones de euros.

Termino, señorías. Desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, apoyamos la convalidación de este decreto-ley, y lo hacemos porque Ciudadanos piensa firmemente que la hostelería es un salvavidas para la economía de Castilla y León. Se trata de un paso fundamental para nuestros hosteleros, un avance que les permita salir a flote a uno de los sectores más perjudicados por la COVID-19. En definitiva, señorías, políticas útiles que den respuesta a la realidad empresarial y también económica en la que estemos inmersos en este momento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo. (Un momento).

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy convalidamos un decreto-ley muy sencillo, fácil, pero... pero un decreto-ley muy importante. Un decreto-ley de gran importancia, un decreto-ley de gran trascendencia para un sector vital en nuestra... nuestra Comunidad.

Hoy, con esta convalidación, lo que vamos a hacer es nada más y nada menos que apoyar al sector de espectáculos públicos y actividades recreativas. Una reforma muy importante, una reforma donde ganan todos, todos los tipos de bares, de locales de los distintos epígrafes a los que hace referencia esta ley. Una convalidación que va a servir pues para reactivar el sector; y además, yo creo que a esta convalidación que vamos a llevar a cabo hoy, que espero que sea aprobada por todos los grupos, no cabe ningún pero. Solamente basta con haber escuchado al señor consejero la presentación y las características de este decreto, y solamente con escuchar a todas y cada una de las asociaciones provinciales que representan al sector, ponen de manifiesto que este real decreto va a suponer algo muy importante para todos ellos. Además, una reivindicación por parte de estas asociaciones, que la llevan haciendo desde hace muchísimo muchísimo tiempo, ¿eh? Daros cuenta... o dense cuenta que, desde le dieciocho o veinte de agosto, hay muchos locales... algunos de estos locales solo podían atender sus terrazas, por ejemplo, permaneciendo cerrado el interior al público, tras la entrada en vigor de las restricciones para evitar los rebrotes del COVID.

Hoy, con esta reforma, tal y como ha dicho el consejero, posibilitamos la compatibilización de actividades en establecimientos públicos e instalaciones hasta ahora declarados incompatibles, con los matices explicados por el propio consejero. Con esta reforma van a poder, por ejemplo, determinados locales operar como bares, los clientes pueden acceder al interior, y van a poder abrir en el mismo horario que los bares, es decir, desde la mañana y hasta la una de la madrugada.



Vamos a hablar de una posibilidad también que va a llevar consigo una tramitación sencilla. Miren, hemos estado viendo en algunos sitios donde se ha llevado a cabo y han... se han acogido a este decreto, que ahora se convertirá en ley, y va a ser... y se trata de una tramitación rápida. Hemos puesto... podemos poner el ejemplo de... de Salamanca, donde se ha hecho de una forma telemática, y donde muchísimos locales han aprovechado para, de forma muy rápida, abrir. Les puedo decir que tengo... o hay datos donde una tercera parte de los 80 negocios de ocio se han acogido a esta medida. En Valladolid, pues estamos hablando de una medida que también ha sido acogida con muchísima satisfacción, no solamente por el ayuntamiento, sino también por los hosteleros, ya que trae consecuencias positivas. He estado hablando de... en mi provincia con el representante... con el presidente de la hostelería de Ávila; todos son partidarios de que se tomen estas medidas, que les va a favorecer muy y mucho a todos ellos.

Supone, sin duda alguna, un balón de oxígeno, un gran avance, debido a que les va a permitir seguir atendiendo a sus clientes cuando, como decían algunos, nos tememos que llegue el frío y la lluvia, y era uno de los principales temores del sector, que con esto pues por lo menos les vamos a abrir puertas. Todos ellos, cuando hablábamos con ellos, hablaban de que este decreto y de que esta convalidación supone un salvavidas, oxígeno, avance ante estas restricciones al ocio acordadas, y que suponía, o que pudiera suponer, pues una... un cierre de una parte muy importante de los locales.

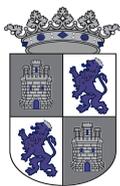
Sin duda alguna, esta convalidación y este decreto sirve para reactivar el sector, ampliando las posibilidades de ejercicio de actividad económica de los titulares de estos establecimientos e instalaciones destinados a la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas. Una medida flexibilizadora y una medida que, por ejemplo, va a permitir que determinados bares musicales ya puedan compatibilizar sus licencias, va a permitir a los hosteleros de ocio nocturno que puedan pedir compatibilizar su actual licencia con la de bar, cafetería, y abrir desde las seis hasta la una de la madrugada, por ejemplo. Otro ejemplo, va a permitir que los *pub*, o karaokes, discotecas de la Comunidad podrán ejercer actividad de hostelería y restauración.

En definitiva, este decreto lo que va a permitir es no solo que los bares musicales obtengan una licencia de bar-cafetería, sino también al revés; es decir, que estos últimos también puedan solicitar y obtener la de bar musical, con lo que podrán abrir también hasta la una de la madrugada en el mismo formato. Dar flexibilidad administrativa a los establecimientos públicos es lo que va a permitir y posibilitar esta modificación que hoy llevamos a cabo.

Una medida, como digo, muy demandada, y que se une a otras medidas, como, por ejemplo, se une a la que permite que las discotecas y establecimientos de ocio nocturno abran terrazas al aire libre en las mismas condiciones que otro tipo de establecimientos. Y también, ¿por qué no? una medida que complementa -aquí se ha hecho referencia a ello- pues un plan de choque muy importante, del que se habló ayer, un plan de choque para los hosteleros, y que va a poner en marcha y en funcionamiento la Consejería, de forma transversal, con la ayuda de muchísimas Consejerías. Un plan de choque que va a ayudar al sector turístico, a la hostelería y que va a dar respuesta a todo este sector. Imagínense, dense cuenta que estamos hablando de, además de estas medidas dentro de ese plan de choque de modificar esta ley de espectáculos, estamos hablando de dar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Galicia, tiene que ir terminando, por favor.



EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... liquidez, por ejemplo, de dar bonificaciones, de dar ayudas, subvencionar adquisición de equipos, campañas de promoción turística. En definitiva, un guiño al sector turístico, ayuda a los hosteleros, a todos. Y, desde luego, que sepan que lo están pidiendo desde hace muchísimo tiempo; no es una ocurrencia de verano, es una necesidad. No fallemos al sector, por favor, que lo necesitan y que, como aquí se ha dicho, es un sector muy importante. Nuestro grupo va a apoyar esta convalidación, y espero que todos los demás grupos así lo hagan. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

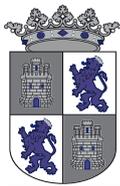
Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, convalidaremos, con este... con el voto afirmativo del Partido Socialista también, esta Cámara un nuevo decreto ley, bajo el amparo del Estatuto de nuestra Autonomía, pues es urgente; es urgente y es necesario que en la pandemia, y mientras la normalidad no sea recuperada, se den las respuestas inmediatas, y así compatibilizar, por ejemplo, con las medidas de este decreto-ley, que en los establecimientos públicos (salas de fiestas, discotecas, teatros, auditorios, cines, bares especiales, negocios de la hostelería y también la cultura), que, especialmente afectados, han estado abandonados a su suerte por parte de la Junta de Castilla y León a lo largo de estos casi seis meses, y que por lo menos, al menos, puedan abrir sus puertas en horarios que, por sus características, la vigente Ley 7/2006 les impide y que, de no ser por este decreto y esta medida de este decreto ley, no podrían ni retomar la contratación de sus trabajadores, y podrían verse incluso abocados al cierre definitivo.

Pero, efectivamente, señor Sanz Galicia, querido compañero, sí hay un pero. Ese pero es que esta medida, de carácter coyuntural, pretenden sea mantenida de modo continuado en el tiempo, eludiendo la participación de todos los intereses y agentes implicados. Los hosteleros, por supuesto, han manifestado su opinión; pero qué decir de las asociaciones de vecinos; de las asociaciones de vecinos, pero también de esos ayuntamientos, que, como siempre, han sido no escuchados. Pero también se ha desconsiderado el requerimiento de sus propios servicios jurídicos, cuando estos proponían a la Junta que valorara la posibilidad, ciertamente más democrática, de introducir una disposición transitoria que contuviera todos estos criterios -que compartimos-, y estas medidas -que todos compartimos-, pero acotando la medida al período de la pandemia y, por supuesto, a sus consecuencias.

Solidaridad y ayuda reclamaba ayer el señor Igea, presidente *de facto* de este Gobierno, con quienes padecen las consecuencias de la pandemia no es guardar silencio, mientras todos asistimos a la falta de eficacia en su lucha o al incumplimiento de los compromisos de quienes gobiernan esta tierra y a su gente. Como hemos podido comprobar esta mañana, denunciaremos siempre el ataque tanto al diálogo social o denunciaremos siempre esa desvirtuación constante del incumplimiento de ese pacto para la recuperación que se firmó, olvidando que para Luis Tudanca y para los socialistas ese pacto se basó en la leal convicción de la urgente necesidad de su aplicación y la de todas sus medidas.



Han valorado –claro que sí– la solución que aportan con esta medida, pero no suficientemente los problemas que pueda generar en su fijeza más allá de la pandemia. Hemos escuchado... hemos escuchado que aquí se va a reactivar las medidas de apoyo al sector de la hostelería y de la cultura. Seis meses después, más que un plan de choque, podría ser un plan de decesos, porque, desgraciadamente, están sufriendo todos los colectivos vinculados a la cultura y a la hostelería... –y lo saben bien–, están sufriendo unas situaciones dramáticas no solamente en sus negocios, no solamente en la viabilidad de sus empresas de la actividad cultural, sino también en sus propias familias. Por lo tanto, soluciones, soluciones como esta, que no requiere ningún esfuerzo, podrían haber sido, en cambio, soluciones en donde, a tiempo, hubieran sido la... el desbloqueo y el acceso de las ayudas previstas en ese decreto ley también que suscribió y convalidó esta Cámara allá por el mes de abril.

Porque hablar de decretos leyes de apoyo a la iniciativa y a la recuperación que no implican tampoco ningún esfuerzo para la Junta de Castilla y León fue también aquel decreto ley del cuatro... el Decreto-ley –perdón– 4/2020, de liberalización de la tramitación de las actividades económicas, que vulnera y pone en quiebra tantos y cuantos principios todos conocemos.

Pero, señorías, esta solución que aportan –reitero, reiteramos– carece de los esfuerzos inherentes a la Junta de Castilla y León, ya que, una vez más, los trasladan a otras Administraciones: a los ayuntamientos, en concreto, de forma significativa, a sus servicios administrativos, a sus policías locales, allá donde las hay, o a la Guardia Civil en el medio rural. Pero también será ajena la Junta a los posibles riesgos que sobre la convivencia ciudadana pueda ocasionar la fijeza de una medida más allá del período de la pandemia y de la recuperación de la normalidad.

Señorías, la Junta de Castilla y León, con su política de recortes pasados, no solo en sanidad, en educación y en acción social, nos hizo más vulnerables ante esta dramática tragedia; también quebró y dejó dotada de forma precaria e insuficientemente de funcionarios a toda nuestra estructura, careciendo en estos momentos, por ejemplo, de inspectores suficientes para poder velar por el cumplimiento, por un cumplimiento eficaz, de esta medida que ahora mismo estamos aprobando. Por no dejar de decir que es quizá la más cicatera de las Comunidades Autónomas en cuanto a lo que requiere a la financiación de las Administraciones locales.

En definitiva, podría haber sido también, o podría parecer, una medida táctica más de a corto plazo para volver a proyectar ante la sociedad la apariencia de hacer algo útil desde su Gobierno, aunque esto sea a costa de otros; o podría pretender justificarse ante un sector que se siente realmente abandonado, como es el de la hostelería; o podría haber sido también otra ocurrencia más, como la que están padeciendo el comercio ambulante, como está padeciendo la cultura, como está padeciendo la feria o las orquestas, ante un panorama desolador.

Pero, señor consejero, dicho lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista, y nosotros personalmente, reconocemos la predisposición, la predisposición personal y... y de su equipo al más alto nivel, de analizar y de valorar nuestra preocupación sincera al respecto y el ofrecimiento de esa creación de una comisión mixta que evalúe la fijeza y la implantación de este decreto-ley y así determinar la conveniencia o no de tramitar como proyecto de ley su revisión o modificación una vez sea recuperada la normalidad.



Convalidaremos, sí, pero somos escépticos, y trabajaremos en dicha comisión confiados en su predisposición objetiva y sincera, pues en todo caso siempre tendremos esa posibilidad que nos ofrece que desde el Grupo Parlamentario Socialista pudiéramos plantear la reversión de aquellas consecuencias que pudieran ser contrarias al interés general que motiva este decreto-ley y... y ponderar con se... y ponderar -perdón-, consecuentemente, los intereses en liza impulsando esa proposición legislativa. Sin más, muchísimas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al sexto y último punto del orden del día.

Convalidación DLEY/000009 (Decreto-ley 9/2020)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 188, de once de septiembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría empezar explicando la necesidad, la oportunidad y la urgencia de la tramitación y de la aprobación de este decreto-ley que hoy sometemos a votación. Y empezar agradeciendo el inmenso trabajo que ha realizado todo el equipo técnico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, especialmente Antonio Fernández Moro, Chema Elvira y Jesús Prieto y todo su equipo, para que hoy se pueda votar este decreto aquí.

Ante el inicio del curso escolar, a finales de agosto se determinan las normas del inicio del mismo entre las diferentes Consejerías de Educación y el Ministerio de Educación. Se plantea la necesidad de poner en marcha nuevas medidas de conciliación para tratar de dar respuesta a las necesidades que les surgían a las familias, medidas que pudieran complementar otras que ya estaban en marcha, como la reducción de jornada, las excedencias, los programas Conciliamos o las ayudas que existían para el pago de guarderías. Medidas que somos conscientes que no solucionan el problema de todas las familias; pero, de la misma manera, somos conscientes que las necesitan, que va a solucionar el problema que puedan tener muchas de ellas, y son medidas que son necesarias y pioneras.



En ese momento se inicia la tramitación de este decreto-ley, el día dos de septiembre se les remite a las entidades locales, por la tarde se convoca el Consejo... la Sección de Familias del Consejo de Servicios Sociales, compuesta por el diálogo social, la Federación Regional de Municipios y Provincias, CONFAPACAL, CERMI, las familias numerosas, la Plataforma de Infancia, para explicarles el decreto, para trasladárselo y para decirles que nos hicieran todas las aportaciones que consideraran oportunas.

El día cuatro de septiembre por la mañana estaban convocados al Consejo de Coordinación Territorial de Servicios Sociales de Castilla y León los alcaldes de los municipios de más de 20.000 habitantes y los presidentes de diputaciones con el mismo objetivo: con el texto que conocían desde el día dos de septiembre, que nos plantearan sus dudas, la oportunidad del mismo y que nos hicieran las aportaciones que estimaran oportunas.

El día siete de septiembre nuevamente se les reitera a las corporaciones locales, a la vista del texto y las explicaciones que se han mantenido, su... que nos planteen sus dudas, si se pueden realizar aportaciones, si va a haber problemas, si no se puede aplicar. Ninguna entidad ha dicho que no se pudiera aplicar. Entendemos que... que es un decreto que nadie se puede oponer a este decreto porque lo que persigue es mejorar la calidad de las... de vida de las familias, darles esa ayuda que ahora mismo no tienen cubierta. Cuando a un menor se le cierra un centro escolar, se le manda a su casa -no por ser positivo, por ser contacto directo-, los padres no tienen derecho a atenderlo, porque ellos no son contacto directo de un positivo, no tienen esa baja laboral. Y hasta el momento esa situación no está regulada, y eso es lo que pretende solucionar este decreto.

El objetivo del mismo es dar una ayuda económica a las familias para que puedan contratar a una persona que cuide de los menores, de las personas dependientes y de las personas discapacidad que están a su cargo, para que cuiden de ellos en sus domicilios cuando se produce el cierre de los centros escolares o bien de los centros de día donde van estas personas.

Los requisitos que tienen que cumplir, que vienen en el decreto indicados, son que efectivamente haya un cierre de estos centros, que los horarios de estas familias -de los padres, de las madres, de... de los tutores de los menores- sean incompatibles y no... por lo tanto, no pueden cuidar de los mismos sin abandonar su trabajo, y que tengan unos niveles de renta mínimos. El nivel de renta en el texto inicial eran 35.000 euros, en este texto, atendiendo las aportaciones del diálogo social y de las familias numerosas, se elevó a 40.000 euros en situaciones de una familia ordinaria, 45.000 euros en situaciones de familia numerosa de categoría general y 55.000 euros de nivel de renta en situaciones de familia numerosa de categoría especial. El objetivo es llegar al máximo número de familias; ese es el objetivo de este decreto: ayudar a la conciliación del máximo número de familias.

La documentación que deben presentar las familias, inicialmente, son: declaraciones juradas, declaraciones juradas de que los menores, las personas dependientes o las personas con discapacidad no pueden ir a esos centros porque efectivamente son contactos de un positivo y tienen que estar confinados en su casa; y declaración jurada de que su trabajo es incompatible, los horarios laborales son incompatibles con que los menores se puedan quedar en casa; y la declaración del IRPF del año dos mil diecinueve, donde efectivamente se puedan comprobar esos ingresos.



Se pueden contratar personas de manera directa, se pueden contratar a través de empresas y se pueden contratar a través de las asociaciones, tanto de infancia como de discapacidad, aportación que también nos hicieron en esa reunión que tuvimos y que también se incluye. No pueden ser familiares directos de primero, segundo o tercer grado. En el momento de la justificación, la familia deberá aportar el contrato, que efectivamente ha existido un contrato, y deberá aportar la documentación justificativa de esas declaraciones juradas.

La tramitación es muy sencilla, es a través de los Centros de Acción Social de los ayuntamientos, tramitándolas como ayudas de emergencia. Y para la solicitud de las mismas vale que sea por vía telemática, por vía telefónica o bien de manera presencial, todo esto hablado con los técnicos de las distintas corporaciones locales. Se destinará un presupuesto adicional para estas ayudas, como mínimo, de 3.000.000 de euros. Ese el compromiso que... que pusimos encima de la mesa, ese es el compromiso que manifestamos desde el primer día, y, como mínimo, se van a destinar 3.000.000 de euros, que se están tramitando, que se van a tramitar como adendas a los distintos convenios, o como convenio a los distintos acuerdos que tenemos entre la Consejería de Familia y las entidades de servicios sociales.

Eso es lo que traemos aquí hoy a votación, un decreto que piensa en las familias, que piensa en solucionar los problemas de conciliación que pueden tener en un momento dado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues voy a empezar con una afirmación que yo creo que es inapelable: este decreto nace tan muerto como muerta nació la ley de conciliación en su momento, porque, fíjense, este decreto podría haber sido una implementación de políticas de conciliación impulsadas por el Gobierno autonómico; podría haber sido un primer paso para una fórmula de cuidados públicos que apuntalase el derecho a la conciliación de las familias, pero nada más lejos: es una medida maquillaje que no aborda las necesidades de conciliación.

Si les saco a colación la ley de conciliación es porque, más de un año después, día tras día, el Partido Popular sigue dejando patente que no comprende la conciliación, mucho menos la corresponsabilidad, y por eso fallan constantemente al intentar aplicar estas políticas. Y yo creo que un claro ejemplo es este decreto que hoy se trae aquí a debate.

En principio, compartíamos el objetivo: ofertar una ayuda pública para la contratación de cuidados externos en situaciones en que menores de 12 años o personas dependientes no puedan acudir a su centro educativo o centro ocupacional temporalmente por estar en situación de confinamiento. Si sonar, suena muy bien. Pero, claro, luego llegó este decreto y ni compartir el objetivo da un pase a este globo sonda que han utilizado para hacer un bonito *marketing*, pero que es imposible, imposible, de gestionar y de materializar por muchas cuestiones.



La primera de ellas, ustedes invitan, pero no pagan, como suelen hacer a menudo. Les presentan esta medida de contratación de cuidados para menores y dependientes que tenga que confinarse a los ayuntamientos sin decir cómo ni cuándo van a pagar. Luego ha dicho usted aquí -lo ha dicho más veces- que destinarán 3.000.000 de euros para llevarlo a cabo. Lo venden a bombo y platillo, pero, de momento, el dinero ni está ni se le espera. Lo único que sabemos claro es que los ayuntamientos van a tener que hacer el esfuerzo no solo de gestionar esta ayuda, sino seguramente de adelantar la financiación.

La gestión por parte de los ayuntamientos también genera dudas, no sé si me las podrá resolver. La primera, cómo pretenden que unos Ceas con carencias de personal desde hace años tramiten en tiempo récord, puesto que son ayudas de emergencia, expedientes a mayores. Si no va a haber contratación a mayores, y si confinan a un niño o a una niña lo hacen de hoy para mañana; es decir, las ayudas tendrán que llegar en 24 horas. Pero, claro, como ustedes invitan pero pagan otros, imagino que lo que piensan es que allá se apañen los ayuntamientos con esta gestión. Si, en todo caso, pretenden contratar a gente, ¿cómo van a realizar esas contrataciones a mayores de personal en los Ceas, si la Consejería tiene las bolsas de empleo desactualizadas y, además, las condiciones que van a ofertar van a ser temporales y precarias, porque, lógicamente, esto es una ayuda para un tiempo determinado?

Y precisamente sobre precariedad va la siguiente cuestión. ¿Cuál va a ser el sueldo de las cuidadoras que presten este servicio? Porque el decreto habla de forma difusa de referenciarlo en el salario mínimo. ¿Saben lo que va a suceder? Pues lo de siempre, que los cuidados, como ya de por sí están mal pagados y precarizados, aquí encima lo van a hacer con la ayuda de la Consejería por medio. Bastante pena me da a mí que la Consejería encargada del sistema de cuidados desprecie tanto los cuidados.

Y las últimas dudas son sobre el alcance a las familias. Ponen un único tramo: las familias que cobren menos de 40.000 euros podrán acceder a la ayuda. Esto es lo que ustedes entenderán por progresividad, que lo mismo da una familia con ingresos de 18.000 que de 40.000 euros, van a recibir la misma cuantía de ayuda. De verdad que a mí me parece esperpéntico esta inconsciencia sobre las necesidades de las rentas bajas. Pero, claro, qué se espera de uno de los Gobiernos autonómicos de España con menor progresividad fiscal.

Y, por último, las mismas ayudas para menores que para personas dependientes, porque, en su visión de unicornios y arco iris, pues deben tener las mismas necesidades.

Y termino con una última reflexión. ¿Saben al final quién va a pagar de forma mayoritaria la falta de apoyo desde las Administraciones públicas, desde este Gobierno autonómico de esta ineficaz política de conciliación? Pues lo van a pagar las mujeres, las madres, las cuidadoras de sus parientes dependientes y también las cuidadoras contratadas, porque, como leí hace poco, la corresponsabilidad no existe, son las madres. La conciliación tampoco existe, son las madres y, de vez en cuando, los padres. Mayoritariamente, en todo caso, las mujeres van a ser las que tengan esa política de cuidados precarias que no contempla una conciliación real e integral.

Ya antes de la pandemia la conciliación eran las madres y suponía una doble o una triple jornada inasumible. Pero hoy, con la pandemia, seremos las mujeres las que vamos a volver a reducir nuestras jornadas, a perder nuestros empleos y a renunciar a la promoción profesional para poder cuidar.



Lo más triste de todo esto es que el Gobierno de Castilla y León, que debiera cuidar a las cuidadoras, que debiera ser uno de sus objetivos fundamentales, que debiera trabajar por una conciliación y una corresponsabilidad real, se dedica a lanzar una ayuda sin sentido, imposible de llevar a cabo y que será -al tiempo lo veremos- un desastre de gestión.

Señorías del Partido Popular, señorías de Ciudadanos, ustedes deben ser de esas familias que están por encima de los 40.000 euros en sus rentas. En su mundo no hay problemas de conciliación porque ya habrá otras mujeres que lo solucionen. Eso sí, mujeres más pobres, más precarias, aquellas cuyo trabajo es cuidar y a las que ustedes desprecian sistemáticamente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Buenos días, señor presidente. Señorías, desde Ciudadanos vamos a apoyar la convalidación de este decreto-ley, y vamos a dar nuestro voto favorable para apuntalar lo que es, a juicio de Ciudadanos, la piedra angular de las políticas sociales, esto es, la equidad.

Como madre trabajadora, conozco los obstáculos de muchas familias para compatibilizar el trabajo y el cuidado de personas con necesidades especiales. Más aún en el caso de que un menor tenga que guardar cuarentena ante un caso positivo por COVID-19 en su clase, o ante la posibilidad de que los propios familiares se contagien por esta enfermedad.

Señorías, en esta situación no podemos obligar a los castellanos y leoneses a elegir, a perder oportunidades de empleo y a desatender a sus familias. Por eso, quiero poner en... en valor a los padres y madres y familiares que en estos momentos tan difíciles se sacrifican día a día para cuidar a quienes más lo necesitan.

Avanzar hacia la verdadera igualdad social y profesional solo puede hacerse mediante medidas útiles, y este decreto nos acerca a ese anhelo. Miren, necesitamos un sistema que distribuya los recursos en función de las necesidades de la ciudadanía, porque el verdadero sistema del bienestar es aquel que permite el pleno desarrollo social, educativo o sanitario, con independencia de nuestro nivel de renta o nuestra posición social. Y es ahí donde Ciudadanos siempre estará, en la defensa de unos servicios sociales equitativos y de calidad para todos los españoles.

Precisamente, el decreto que debatimos incide en este objetivo clave mediante la puesta en marcha de ayudas económicas para la contratación de cuidadores. A través de este mecanismo permitimos que las familias más vulnerables de Castilla y León puedan conciliar la vida profesional con la atención y cuidado de menores, personas dependientes y discapacitados en el contexto de la COVID-19.

Pero además de generar certidumbre en las familias, este decreto también ofrece estabilidad a las empresas. Precisamente, mediante las reformas incluidas, se permite al tejido empresarial de Castilla y León garantizar su organización productiva. De esta manera, se ofrece una alternativa, una solución de continuidad a las bajas y a los



permisos laborales, y, al mismo tiempo, estimulamos la demanda de empleo en el sector de los servicios sociales de esta Comunidad; todo ello impulsado a través de nuestras entidades locales y a través del denominado Segundo Fondo Extraordinario COVID-19.

Pero, además, señorías, como ya he comentado al principio de mi intervención, Ciudadanos apoya este decreto en sintonía con el trabajo llevado a cabo por mi formación. Tanto en estas Cortes como en el Congreso de los Diputados, hemos registrado iniciativas encaminadas a solicitar la extensión al Gobierno de España del Plan MECUIDA, medida que finaliza el treinta de septiembre, dándose la circunstancia de que finalizaría su vigencia en el contexto en el que resultaría más necesaria.

Respecto al decreto que hoy nos ocupa, quiero decir que nos parece muy acertado que para el reconocimiento de esta prestación se vaya a contar con las Administraciones más cercanas, es decir, con las entidades locales competentes en materia de servicios sociales, algo que, sin duda, otorgará celeridad al reconocimiento de estas prestaciones.

Señorías, en definitiva, no podemos obligar a los castellanos y leoneses a elegir entre familia o trabajo. Es posible garantizar más y mejores oportunidades para las familias más vulnerables con necesidades de conciliación, y seguiremos trabajando para hacer posible este objetivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, la convalidación de este Decreto-ley 9/2020 confirma lo que es la política de la Junta de Castilla y León; una política centrada en las personas, valiente y pionera. Castilla y León hoy será la primera Comunidad de España en aprobar ayudas económicas para la contratación de cuidadores por parte de las familias con hijos, dependientes o personas con discapacidad confinados aunque no sean positivos. Y será así al dejar de percibir la prestación del servicio público facilitado por el centro educativo o por el correspondiente centro de día, en aplicación de los protocolos sanitarios de lucha y prevención contra la pandemia declarada.

Con esta medida, la Junta de Castilla y León hace compatible la actividad laboral de las personas y familias que cumplan los requisitos marcados con las obligaciones de cuidado y atención. Por tanto, como bien ha expuesto la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, se pone en marcha un mecanismo que actualmente no existe, ni siquiera por parte del Gobierno de la Nación; un mecanismo que incluye medidas para favorecer la conciliación ante los supuestos de confinamiento, con el objetivo de prevenir posibles transmisiones. Hubiera sido preferible que desde el Gobierno central se hubieran articulado otro tipo de respuestas, pero hemos actuado dentro de nuestras posibilidades y tan rápido como hemos podido.

Con estas medidas, se pretende dar respuesta a las familias de Castilla y León, especialmente a las más vulnerables, en una situación tan difícil como la actual. Señorías, con la convalidación de este decreto-ley se vuelve a constatar que Castilla



y León es un referente nacional en la prestación de servicios públicos esenciales; unos servicios públicos que en nuestra Comunidad vienen recibiendo por instituciones y organismos independientes las mejores calificaciones, pero que para su mantenimiento futuro serán necesarios numerosos esfuerzos para afrontar los difíciles nuevos retos que se avecinan por culpa de la pandemia. Además, en un escenario con un mayor coste sanitario y una considerable merma de ingresos por el daño sobre la productividad del tejido empresarial, la disminución de la población activa y el incremento de la tasa de desempleo. Retos que solo desde la unidad y la responsabilidad de todos seremos capaces de afrontarlos con éxito por el bien de los castellanos y leoneses.

Por esta razón, ahora no es momento de reproches, no es momento de hacer juegos de palabras descalificando a quien ponen en marcha una medida social tan importante y tan necesaria, una medida que generará empleo en el sector y facilitará la conciliación. No es momento de discutir si los Ceas están desbordados, principalmente por ayudar a la tramitación del ingreso mínimo vital, porque se les ha dotado de más recursos para contratar personal para que se pongan al día con el fin de no dejar a nadie atrás.

Y no es momento de enfrentarnos sobre si se ha contado con los ayuntamientos competentes, algo que sí ha ocurrido; bien lo ha expuesto la consejera diciendo que enviarles... les ha enviado el texto el dos de septiembre de la normativa, el día cuatro se convocó a los alcaldes al Consejo de Coordinación Territorial de Servicios Sociales para informarles de las circunstancias en las que se había creado la prestación, así como los detalles de su puesta en marcha. Además, la Consejería el día siete de septiembre se dirigió a las corporaciones locales para que manifestaran sus opiniones y sugerencias por escrito, sin obtener respuesta, reuniéndose el día quince con todos los técnicos de las corporaciones locales para profundizar en los detalles de la puesta en marcha de la prestación.

No tengan ninguna duda de que siempre se ha compartido con las corporaciones locales los éxitos en materia de asuntos sociales, reconociendo su imprescindible trabajo. Pero, señorías, lo importante es que estamos hablando de... de una medida demandada por todos, que hoy se convierte en realidad, y que ha contado con la participación también de las organizaciones sociales y empresariales que forman parte del diálogo social y del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León. Lo importante es que el Gobierno de la Junta de Castilla y León es consciente de las nuevas necesidades en materia de corresponsabilidad y conciliación que han surgido a causa de la terrible pandemia que estamos padeciendo. Aunque sorprende oír críticas del tipo "llegan tarde", cuando la Consejería de Familia lleva desde marzo reformulando medidas de conciliación por la pandemia; o que, destinando 3.000.000 de euros a mayores de los 20 millones de euros ya concedidos del segundo fondo extraordinario COVID-19 no es suficiente. Sorprende; y sorprende porque nunca tienen en cuenta en sus exigencias que, con el vigente modelo de financiación autonómica, Castilla y León, por su singularidad, está infrafinanciada; o porque nunca piensan que el coste de prestar cualquier servicio en Castilla y León es mucho mayor a prestarlo en cualquier otro territorio o comarca de España o de Europa. Lo que no debe sorprendernos a estas alturas es que es ahí, en esa singularidad y dificultad, donde cobran más mérito los éxitos de nuestras políticas y nuestra forma de gobernar.



Señorías, en nuestra Comunidad son muchos los logros conseguidos, muchos en términos de cercanía política, de desarrollo económico y de bienestar social. Este será, sin duda, uno más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por último, para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días. Señor Beltrán, las mentiras tienen las patas muy cortas. Hoy me subo a esta tribuna no solo en representación del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes, sino que hablo en nombre de nuestros alcaldes y alcaldesas socialistas, de municipios de más de 20.000 habitantes, de la Diputación Provincial de León y además también del Ayuntamiento de Zamora y de Ávila. Hablamos de un total de 10 de los 15 municipios de más de 20.000 habitantes que hay en nuestra tierra, ayuntamientos que gobiernan para más de la mitad de la población de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Hoy traigo a este parlamento un escrito firmado por los alcaldes y alcaldesas de Ávila, Burgos, León, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Miranda de Ebro, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, y por el presidente de la Diputación de León. *[La oradora muestra un documento]*. Ellas y ellos, junto a los equipos, que son los que día a día pelean en sus municipios o al frente de la diputación, y a los que les mando un cariñoso saludo, ya que por razones sanitarias hoy no nos han podido acompañar, como era su deseo. Y aprovecho para hacer público el orgullo que sentimos por su trabajo, esfuerzo y responsabilidad, especialmente en estos duros momentos. *[Aplausos]*.

En este documento se recogen las reivindicaciones, quejas y aportaciones que tienen a este decreto y que no le van a resultar nuevas, ya que ellas y ellos mismos se las hicieron llegar, señora Blanco, y a las que usted hizo caso omiso, sin darles la autoridad y el respeto que merecen.

En primer lugar, queremos poner de manifiesto el profundo malestar que tienen por el trato recibido, ya que reiteradamente les trata con una pretendida preeminencia, tomando decisiones que afectan a su funcionamiento de forma totalmente unilateral. Se han enterado por la prensa de la intención de esta Consejería de establecer ayudas para familias en materia de conciliación, pero son ellos y ellas las que las tienen que gestionar. Y más allá de este descontento, resulta muy complicada la adecuada ejecución de este decreto, ya que no encaja en la normativa de la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social. Como bien sabe, las Administraciones locales tienen que aprobar convocatorias para poder así conceder esas subvenciones. Y, además, esto supone una carga extraordinaria a los Ceas, que se encuentran totalmente saturados con el volumen de trabajo habitual, y acumulan el sobreesfuerzo derivado de la crisis sanitaria que vivimos. A todo esto se suman serios problemas para conseguir contratar profesionales, ya que la oferta no resulta atractiva por su escasa durabilidad.

En cuanto a la financiación, tenemos serias dudas, ya que alude a los 20 millones de euros iniciales, pero quedan en el aire los 3.000 millones anunciados a bombo y platillo en los medios de comunicación. Esto, por un lado. Pero, por otro, y lo más



importante, es que esta ayuda no va a llegar de manera efectiva a las familias, especialmente a las más vulnerables, de las que ustedes siempre se olvidan. Y aunque desde los ayuntamientos se vuelquen en poder realizarlo, el esfuerzo de contratación y justificación por parte de los usuarios para un tiempo tan limitado como es el confinamiento hará que las familias tengan que recurrir a alternativas informales en la economía sumergida, o estarán obligadas a acudir a una empresa prestadora de servicios, y habrá que ver qué condiciones laborales tienen esas trabajadoras, que, como usted bien sabe, son mayoritariamente mujeres.

Esta medida no es más que una maniobra política de la Junta de Castilla y León, que quiere ponerse la medalla en materia de conciliación, eso sí, eludiendo todo el trabajo, y que el fracaso de la misma recaiga exclusivamente en las entidades locales. La verdad es que hay que tener mucha cara para plantearlo siquiera. *[Aplausos]*.

Y mientras ustedes venden este decreto como la panacea en materia de conciliación, suspenden las actividades extraescolares y el deporte escolar, en vez de trabajar por hacerlo de una forma más segura; incoherencias a las que, por desgracia, nos tienen acostumbrados.

Por todo ello, se solicita a la Consejería de Familia a trabajar en igualdad con las entidades locales como Administraciones competentes en materia de servicios sociales, a reconsiderar la flexibilización de los plazos de ejecución y justificación del fondo extraordinario del COVID-19, a revisar de manera conjunta el decreto-ley de medidas de conciliación para garantizar... para garantizar lo que no... que no suponga un esfuerzo estéril por parte de los Ceas y que realmente llegue la ayuda a las familias, que es lo verdaderamente importante, y a incorporar los 3.000.000 de euros adicionales que usted ha anunciado. Sinceramente, unas aportaciones más que razonables y muy sencillas de dar cumplimiento.

Abandone el camino de la soberbia y reconduzca su actitud. Las entidades locales están dispuestas a trabajar codo con codo con usted, porque solo están pensando en sus vecinas y en sus vecinos. Sea responsable y atienda a sus peticiones.

Por ello, nuestro voto será la abstención, ya que estamos de acuerdo en dar una solución a las familias, pero tiene que ser una ayuda rápida y eficaz, y solo hay un camino para lograr que así sea, y es el consenso. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Comenzamos las votaciones.

M/000062

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 62, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo, sustanciada en la sesión plenaria de uno de



septiembre de dos mil veinte y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, del veintidós de septiembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? Ochenta. Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada dicha moción.

M/000133

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza con Portugal, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria del día dos de septiembre del dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre del dos mil veinte.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36 y un nuevo punto número 37. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada estos puntos.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas el resto de los puntos de esta moción.

Votaciones PNL

A continuación, iniciamos la votación de las proposiciones no de ley.

PNL/000668

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 668, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Santos Reyero, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas de impulso del HUB de ciberseguridad y tecnologías avanzadas de... ubicado en León, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de veintiocho de agosto del dos mil veinte. ¿Votos a favor? Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000698

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 698, presentada por el



Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los recursos humanos del personal estatutario y del personal del Sacyl, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000699

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la Proposición No de Ley número 699, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, a instancia de los señores Fernández Santos y Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a tomar posición y a realizar las actuaciones en relación con el diálogo social de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000700

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 700, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 150, de veintidós de septiembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y ocho. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

Votación Convalidación DLEY/000008 (Decreto-ley 8/2020)

Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 8/2020, de tres de septiembre, por el que se modifica la Ley 7/2006, de dos de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 183, de cuatro de septiembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor de la convalidación? Ochenta y uno.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de la convalidación: ochenta y uno. Por lo tanto, queda convalidado el decreto-ley.

Convalidado este decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por procedimiento de urgencia? Muchas gracias.

**Votación Convalidación DLEY/000009 (Decreto-ley 9/2020)**

Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deben guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19*, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 188, de once de septiembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor de la convalidación? ¿Votos en contra de la convalidación? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de la convalidación: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y nueve. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, por el que se adoptan esas medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].